



2ª SECCION

JUDICIALES

MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 184
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

J.C.C.C.F.2ª de Marcos Juárez en AGUIRRE, NIDIA CAROLINA - QUIEBRA PEDIDA - Expte. N° 8724368", el mart. Jorge Nuñez MP. 01-889, c/dlio en Córdoba 463 Of 6 Bell Ville.t. 0351 155202456, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE Dchos y acc equiv a 1/3 que le corresponden a Nidia Carolina Aguirre, LC 5.005.440 de inmueble ubicado en Jujuy 613 de Ms Jz, desig L 56 mza 67 sup. 250ms2. Mat.1.162.488. Mejoras confor. acta de constatación. Ocupado por la fallida, hija y nieto. Iniciaré el 26/09/2023 - 11:00 hrs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finaliza el 03/10/2023 - 11:00 hrs.- Base: \$6.000.000. Posturas mínimas: \$100.000. Señá (20%) valor de compra, más comisión martillero, más el 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo Informes y demás condiciones de la subasta en: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/product/cba/20960/jujuy-613-marc-juarez-13/> Of: 15/09/2023. Fdo. Nieto Rosana. Proseccr.

5 días - N° 481657 - \$ 4129,25 - 03/10/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Se hace saber que en autos "ARSA S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-EXPTTE 11801108 que tramitan ante el Juzg. de 1º inst y 26 nom CyC de Cba con fecha 31/08/23 aceptó el cargo de síndico la Cra. Díaz Claudia Marcela con domicilio en Av. General Paz 108 2º piso (te: 4237960) mail estudiomisino@gmail.com de esta ciudad, horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Of. 20.09.2023.

5 días - N° 482540 - \$ 3495,50 - 27/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ª. Nom. C.C.C y Flia. Río IV, Sec. 12. Mariana Martínez en los autos "GOMEZ, CARLOS DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11926361" por Sentencia 20 del 29/08/2023. Ha resuelto: "1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Daniel Gómez, D.N.I. 23.934.492 C.U.I.T. 20-23934492-6, con domicilio real en Catamarca

N° 188 de la localidad de Berrotarán, y con domicilio constituido en calle H. Irigoyen N° 1044 de esta ciudad. (...) 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura designada para el día 17/10/2023. Disponer que los acreedores puedan también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del funcionario (...)12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 30/11/2023 y el 19/02/2024 para la presentación del Informe General. 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522) el día 15/12/2023.. El síndico que resultó sorteado es el Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio en calle General Paz 2202 de la ciudad de Río Cuarto, TE: 0351-4237960, 351-2412637 con horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs., correo electrónico leopoldomisino@gmail.com a donde deberán sentarse los pedidos verficatorios.

5 días - N° 483245 - \$ 11885 - 29/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "SALAS, JOSE CARLOS - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTTE. N°9626239), la Sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por Auto N°101, del 21.09.2023, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar de la última publicación. OF.: 21.09.23.-

2 días - N° 483052 - \$ 1687,20 - 26/09/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez de 1ra. instancia, Dr. SILVESTRE, Saúl Domingo, del JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERICAL DE 7A NOMINACION - CON SOC 4-SEC, en los autos caratulados "AMERICA MUEBLES S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" - EXPEDIENTE SAC: 6046338, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 24/08/2023. Y VISTOS:(...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar concluido

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 29
Sentencias	Pág. 29
Usucapiones	Pág. 30

el pequeño concurso preventivo de 'AMÉRICA MUEBLES S.R.L.', C.U.I.T. 30-71152818-7, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Dissoluciones, bajo la Matrícula N° 13.833-B, del 11 de marzo de 2011, con sede en calle Juan B. Justo N° 2223, de esta ciudad de Córdoba. II) Establecer a la sindicatura como órgano de contralor del acuerdo homologado en los presentes autos. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV, como así también de los efectos personales, a cuyo fin oportunamente deberán librarse los oficios pertinentes. IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el Boletín Oficial y en el diario Comercio y Justicia, por el término de un día, cuya efectivización estará a cargo de la concursada y su comunicación al Registro Público, a sus efectos. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 482865 - \$ 1297,30 - 26/09/2023 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG 1º INST Y 39 NOM CyC (Conc y Soc 7) - Dr. José Antonio Di Tullio: Por Sent 118 del 22/9/23 en autos JADRA, JOSÉ MIGUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTTE 12253205) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. José Miguel Jadra (DNI 28.655.615), con domicilio real en García Panteleón 1422 B° Villa Revol y constituido en Catamarca 1012, ciudad de Cba. Prohibir al fallido hacer pagos, haciéndose saber a los 3º que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del él para que en 24h los entreguen al síndico. Fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico: 15/11/2023. Los

acreedores podrán también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del órgano sindical. La Sindicatura deberá poner los pedidos de verificación y su documental a disposición de los interesados por el mismo medio electrónico a los fines de lo dispuesto por el art. 34 LCQ. Informe Individual: 05/02/2024. Informe General: 21/03/2024. Sentencia de Verificación: 28/02/2024.

5 días - N° 483447 - \$ 9819,50 - 02/10/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1° Inst. C.C. Fam. 2A. Sec N° 3 de la Ciudad de San Francisco, autos: "DEL FRANCO, HECTOR EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12155985", por Sentencia N° 71 de fecha 23/08/2023 se resolvió: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. HECTOR EDUARDO, DEL FRANCO, D.N.I. N° 34.289.261, CUIT 20- 34289261-3, con domicilio real en calle Pasaje Newery N° 2182 de la Ciudad de Arroyito, Córdoba 4) Fijar plazo hasta el día veintiséis de octubre del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación, Cr Javier Alejandro Ramón De Franceschi, con domicilio en Iturraspe N° 1945, San Francisco (TEL 3564665860 o 3564660331) (Mail: javieralejandrodefranceschi@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes de 8 hs. a 14 hs. Fdo: Chialvo, Tomas Pedro Juez.

5 días - N° 481996 - \$ 3289,25 - 28/09/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez Adolesc. Penal Juv. Viol. Flia. y de Género y Faltas – S.C. Oliva – Oliva, prov. de Córdoba, Dr. Claudio Javier García Tomas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES ROSA RODRIGUEZ, D.N.I. 7.683.223, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MERCEDES ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" "Expte. 8618160", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. OLIVA, 23/8/2023. FDO.: GARCIA TOMAS, Claudio Javier – Juez 1ra. Inst.; ARASENCHUK, Erica Alejandra – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 476103 - \$ 1219,30 - 26/09/2023 - BOE

VILLA MARIA, 1/09/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C y Com y Flia. Secretaria Nro.2. "BRIZUELA, ODILIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte 12241253" .Cítese

y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ODILIA BEATRIZ BRIZUELA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), ...FDO: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALAZZA Renato Antonio- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 480361 - \$ 491,95 - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° y 1° Nom. Civil, Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL EMILIO MARISTANY, D.N.I. 7.974.038 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MARISTANY, JAVIER — MARISTANY, MIGUEL EMILIO — CASTELLANO, GUILLERMINA — DEC. DE HER." Expte. N° 6799812, bajo apercibimientos de ley.— Fdo. Jueza:Cuneo, Sandra E. Prosec. Gonzalez, María Eugenia. Villa Dolores, 30/08/2023.

1 día - N° 480582 - \$ 319,75 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 27° Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ALDONATE, MARIANA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11929244. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Mariana del Valle Aldonate. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: VILLAGRA Raquel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. HEREDIA Paola Daniela – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481671 - \$ 990,70 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 49° Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: STAFFOLANI, CESAR

– ROLDAN, JUANA FELIPA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 4321935. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Juana Felipa Roldan. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: PIVA Maria Ines – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481673 - \$ 505,60 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial 1ra. Inst. 5ta Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12217636 - CISZEVSKI, MARIA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de María Sofía Ciszewski DNI 24385876. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Dra. RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.18

1 día - N° 481861 - \$ 646,30 - 26/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 12/04/2023. El JUZ.C.C.FAM.4A SEC.7 en autos "EXPEDIENTE 632906 – RAMÍREZ JOSÉ Y MOLINA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos o representantes legales de los co-herederos declarados en autos: Juan Ángel Ramírez DNI 8363434, Rosario Gabriel Molina DNI 2337753 y Delia Orfilia Molina DNI 6578775, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Fdo.: PUEYRRDON Magdalena, jueza-ZARATE Ghigo Maria Eugenia, Prosecretaria.

5 días - N° 482027 - \$ 2207,75 - 29/09/2023 - BOE

El Juez de Primera Inst. Civ. y Com. Única Nom. de La Carlota en los autos caratulados "MEDERO, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11922892), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Beatriz Medero, DNI. 7.580.734, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN. MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.15, SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.15

1 día - N° 482105 - \$ 512,95 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 50^a Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Sergio Masini C.I. 4.362.454 y Eva Noemí Artaza D.N.I. N° 2.723.856, en los autos caratulados: "ARTAZA EVA NOEMI- MASINI SERGIO EROS - DECLARATORIA DE HEREDERO - expte:11709009", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba, 09/08/2023 . Fdo: GARCIA FERREIRA María José- PROSECRETARIO/A LETRADO-CAFFERATA Juan Manuel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 482196 - \$ 2507 - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1a Instancia Civil y Comercial de 28a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MORA, MARIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12088315", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ADELA MORA DNI 5.628.439 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 14/09/2023. Dr. ELLERMAN Iván, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VINTI Ángela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 482324 - \$ 426,85 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst y 5 Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JESUS LLANOS L.E. 2.730.258, CELIA ROMERO M.I. 7.331.310 , DOMINGO LLANOS DNI 6.488.363, PEDRO HUMBERTO LLANOS DNI 6.461.477, JOSE CLIMACO LLANOS DNI 6.495.282 y ROSA CELINA LLANOS DNI 6.626.750 en autos caratulados "LLANOS, JUAN

JESUS - LLANOS, ROSA CELINA - ROMERO, CELIA - LLANOS, JOSE CLIMACO - LLANOS, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11831469 " , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). CORDOBA, 03/08/2023. Fdo Digitalmente por: RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 482337 - \$ 8051,50 - 27/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 48^o Nom. Civ y Com. CORDOBA, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. José Alberto NICOLOFF D.N.I N° 6513247 y de la Sra. Beatriz GUILMAN, D.N.I N°5258001 en los autos caratulados NICOLOFF, JOSE ALBERTO - GUILMAN, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12264186 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 18/09/2023 Fdo: Juez: VILLAGRA Raquel- PROSECRETARIO/A LETRADO HEREDIA Paola Daniela.

1 día - N° 482364 - \$ 559,15 - 26/09/2023 - BOE

VILLA MARIA La sra Jueza de 1^o Inst. 3^o Nom. CC Flia de Familia, Sec.N°6 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA ROSA CORIA en autos "CORIA MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp 12067024) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Garay Moyano Maria Alejandra; Jueza 1^o Inst. Dra Varela Silvana del Valle, Secretaria. Of.18/09/2023.

1 día - N° 482440 - \$ 365,95 - 26/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Isabel PIZARRO, D.N.I. 4.872.344, en estos autos caratulados " GOENAGA Rodolfo Juan - PIZARRO Marta Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " (Expte N° 1900834), para que

en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de septiembre de 2023. Firmado: Mariana Martinez - Juez - ; Ana Carolina Mariano - Secretaria.

1 día - N° 482448 - \$ 1052,80 - 26/09/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 12^a. Nominación, con domicilio en Caseros 551 primer piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CHIMENO, OLGA ELSA Y OTRO C/ CLINICA ROMAGOSA SA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL" (EXPTE. 10631403) y "CHIMENO, OLGA ELSA - MARCELLA, ALJANDRO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. PRINCIPAL (EXPTE. 10557871) ha dictado el siguiente decreto especial de citación de los herederos de la causante CHIMENO, OLGA ELSA, DNI n° 00.239.391, como así también a todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la causante. Dícese: "Citar y emplazar a los herederos de Chimeno Olga Elsa a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y procedan a obrar conforme a su interés, bajo apercibimiento de rebeldía." Firmado: RIVEROS Cristian Rolando. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.18

5 días - N° 482601 - \$ 4071,50 - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 46A Nom-Sec en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GERARDO HUGO GHELLI, DNI N° 12.334.572, en autos caratulados GHELLI, GERARDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11856834 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/09/2023. Fdo. digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique -JUEZA-Fecha:2023.09.13; LAIMES Liliana Elizabeth-SECRETARIO/A-Fecha:2023.09.13

1 día - N° 482661 - \$ 352,30 - 26/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ANGELOZZI, HUMBERTO - COLAZO, MARTA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 4753228", JUZGADO 1A INST CIV COM 22A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2023. CORDOBA, 18/09/2023. Téngase presente. Adivirtiéndose en esta oportunidad que no se glosó en autos el informe remitido por el RAUV, procédase a suplir dicha omisión. Proveyendo al escrito inicial: Por

presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Marta Edith Colazo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. ASRIN Patricia Veronica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - NADER Ivana Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 482682 - \$ 4412,75 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1A. Inst., del JUZG. CIV. Y COM. 12A. NOM, de la ciudad de Cba., prov.de Cba., Dra. LINCON Yéssica Nadina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SARMIENTO DORA ESTHER, DNI: 05.112.267, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12180763 - SARMIENTO, DORA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. MANCINI Maria Del Pilar (Secretaria Letrada) – Dra. LINCON Yéssica Nadina (Jueza de 1A. Inst.). Cba., 07/09/2023.

1 día - N° 482684 - \$ 559,15 - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Juez C.C. de 1º Inst. y 38º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "RODRIGUEZ MOYA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12184499), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Francisca Rodríguez Moya, D.N.I. NRO. 94.138.837, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/09/2023.- Fdo.: WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOYANO Maria Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 482694 - \$ 373,30 - 26/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A-S.8 de Villa María, en autos caratulados "LOPEZ, EDUARDO LAUREANO - CEJAS Ó CEJA, ERMELINDA HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12158325. "VILLA MARIA, 19/09/2023. (...) Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes de Eduardo Laureano LOPEZ (DNI N° 6.575.649) y Ermelinda Horten-

sia CEJAS ó CEJA (DNI N° 7.663.108), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE." Texto Fdo digitalmente por: CALDERON Viviana Laura-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST

1 día - N° 482709 - \$ 553,90 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 45A Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DITATTA ANGÉLICA ELBA DNI 4.120.292 y del Sr. CARBALLO PABLO DNI 6.505.429, en los autos "DITATTA, ANGELICA ELBA - CARBALLO, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11755069 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 19/09/2023. Fdo.: Dr. SUAREZ Hector Daniel - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; Dra. CABRERA Maria Jimena – PROSECRETARIA/O LETRADO.

1 día - N° 482718 - \$ 456,25 - 26/09/2023 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.y Flía. de 7ª Nom. de RIO CUARTO, Dr. BUITRAGO Santiago, en los autos caratulados: "CHIOTTI DAMIAN ARIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 12104447); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Damián Ariel CHIOTTI, D.N.I. N° 23.497.630, para que dentro del plazo de treinta días corridos(art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 13, 07/08/2023.

1 día - N° 482723 - \$ 296,65 - 26/09/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NÉLIDA ó NELIDA BEATRIZ ó BEATRIS GUEVARA, D.N.I. N° 10.056.939 en los autos caratulados: "GUEVARA NELIDA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12240773, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/09/2023. Fdo. Muñoz, Rubén Alberto, Juez – Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 482742 - \$ 351,25 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.1ª Nom.de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: José Agustín CRETTINO (DNI: 2.709.422) e Inés Lucia Sonetto (DNI: 7.320.112), en los autos caratulados: "CRETTINO, JOSE AGUSTIN - SONETTO, INES LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°: 12253192", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 20/09/2023.- Fdo.: Martinez Conti, Miguel Angel, Juez; Lahis, Roxana Cristina del Valle, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 482727 - \$ 447,85 - 26/09/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADOLFO ATILIO TREY en los autos caratulados: "TREY ADOLFO ATILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11908981, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/09/2023. Fdo. Muñoz, Rubén Alberto –Nolter Carlos E. - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 482732 - \$ 293,50 - 26/09/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez en 1ra Instancia en lo Civil, Com. y de Flía. de 3ra Nominación, Sec. N°5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Américo Vicente VIVAS y Haydee CHAVARRIA, en los autos caratulados "VIVAS, AMERICO VICENTE - CHAVARRIA, HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12170343, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María. 19/09/2023. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra. Juez 1ra Inst. - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 482747 - \$ 453,10 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "BUSTOS, ROSA GLADYS - LUDUEÑA, TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC N° 12289075) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Rosa Gladys Bustos, D.N.I. N° 2.728.963, y Tomás Ludueña, D.N.I. N° 6.410.784, para que dentro del término de treinta

días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez.-

1 día - N° 482752 - \$ 606,40 - 26/09/2023 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1^ª Nom - Río Segundo, en autos "Rodríguez Raúl - Declaratoria de Herederos", Expte. N°11917644, ha dispuesto: "[...] Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de RAUL RODRIGUEZ DNI 6.424.075. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). [...]" FDO: DIAZ BIALET, Juan Pablo, Juez; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario. Fecha 19.05.2023.

1 día - N° 482749 - \$ 396,40 - 26/09/2023 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2^ª Nom - Río Segundo, en autos "BLÁZQUEZ, Laureano - RIGOTTI, Laura Nella o Nela - Declaratoria de Herederos", Expte. N°10180750, ha dispuesto: "[...] Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Doña LAURA NELLA O NELA RIGOTTI, D.N.I. N°: 608.392, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). [...]" FDO: GONZÁLEZ, Héctor Celestino, Juez; BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana, Secretaria. Fecha 19.05.2023

1 día - N° 482753 - \$ 505,60 - 26/09/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^ª Inst. 3^ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELVIO ÁNGEL CIPOLLI DNI 6544835 en autos caratulados "CIPOLLI, ELVIO ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12219279, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. 15/09/2023. Fdo.: BRUERA, Eduardo P. – JUEZ. GONZÁLEZ, Silvina L. – SECRETARIA.

1 día - N° 482766 - \$ 349,15 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Flia. 1A - S.2 de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia

del causante Patricio Ramón VALDEZ, D.N.I. N° 6.388.540, en los autos caratulados: "EXPE-DIENTE SAC: 12135806 - VALDEZ, PATRICIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Villa María, 18/9/2023. Fdo. Álvaro Benjamín VUCOVICH (Juez de 1^º Instancia); María Soledad FERNÁNDEZ (Secretaria Juzgado 1^º Instancia).

1 día - N° 482758 - \$ 473,05 - 26/09/2023 - BOE

BELL VILLE, 18/09/2023. ...Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos del causante SUAREZ, CARLOS GABRIEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FARO Anahi PROSECRETARIO/A LETRADO. DNI del causante 32.921.207

1 día - N° 482759 - \$ 469,90 - 26/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1^ª Inst. C.C. Fam. 1^ª Nom. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al momento del fallecimiento del causante, Sr. JUAN FELIX PEIRETTI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PEIRETTI, JUAN FELIX – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12276433), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 2, bajo apercibimientos. Fdo. Castellani, Gabriela Noemí – Jueza; Mugetti, Julieta, Prosecretaria Letrada. San Francisco, 11/09/2023.

1 día - N° 482760 - \$ 448,90 - 26/09/2023 - BOE

RIO TERCERO La Jueza de 1^ª Inst. y 1^º Nominación, en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANA MARIA PISTELLI DNI 93.464.51, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados: PISTELLI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. SAC. 12114857, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dra. SÁNCHEZ

TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LOPEZ Alejandra María, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 482784 - \$ 457,30 - 26/09/2023 - BOE

RIO TERCERO el señor Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Com. Con. y Flia. de RIO TERCERO, Secretaria Nro.5, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de Sr. Cristian Harald FOEGE, DNI 8.246.603, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPE-DIENTE SAC: 12079272 - FOEGE, CRISTIAN HARALD - DECLARATORIA DE HEREDEROS (art. 2340 Código Civil y Comercial) Fdo. Pablo Gustavo MARTINA.; JUEZ, Dr. Juan Carlos VILCHES: SECRETARIO

1 día - N° 482775 - \$ 395,35 - 26/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst y 5^º nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique Vicente PERASSI, DNI 6.414.987, en autos caratulados "PERASSI, ENRIQUE VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 12231236, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; RAMELLO Ileana, Secretaria. Córdoba 06/09/2023

1 día - N° 482781 - \$ 328,15 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C y Fam de 1ra instancia 7ma nom, SEC 13, de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expediente N° 12182492 - RODRIGUEZ, LIVIO CARMELO DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LIVIO CARMELO RODRIGUEZ, DNI 6.601.096, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto 22 de Agosto de 2023. BUITRAGO Santiago, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 482794 - \$ 411,10 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 46^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa Nidia Capdevila DNI 3.166.485 en autos caratulados DIEZ, VICTOR - CAPDEVILA, TERESA NIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4773863

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ/A - LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A.

1 día - N° 482797 - \$ 374,35 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO JORGE VEGLIA, en autos caratulados VEGLIA, ERNESTO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12086216 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: OVIEDO Paula Ileana, SECRETARIO/A - BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A.

1 día - N° 482800 - \$ 316,60 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 23^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERAS, CELESTINA ROSA y LUQUE, EXTOR NORBERTO en autos caratulados CONTRERAS, CELESTINA ROSA - LUQUE, EXTOR NORBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12000811 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/09/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Rodríguez Juárez Manuel Esteban, JUEZ/A. – ROSETTI José Leonardo, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 482802 - \$ 401,65 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 46^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NERI SUAREZ, DNI 6.359.091 e HIGINIA RAMONA ONTIVERO, DNI 7.348.469 en autos caratulados SUAREZ, NERI - ONTIVERO, HIGINIA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11929510 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/09/2023. Texto Firmado Digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, JUEZ/A - LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A.

1 día - N° 482803 - \$ 409 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 40^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, MARCELA

ISOLINA en autos caratulados HEREDIA, MARCELA ISOLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12234965 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2023. Fdo: MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA Carina Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 482804 - \$ 338,65 - 26/09/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 14/09/2023. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaria N° 1 a cargo de la Secretaria PÉREZ Viviana Mabel, atento lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 1251837 - LUCERO TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCERO TOMASA para que dentro de los treinta (30) días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. PÉREZ Viviana Mabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - ZELLER Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 482832 - \$ 606,40 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA, Pablo Gustavo en estos autos caratulados "MARTINELLI, ÁNGEL - CHIAVASSA, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12005935" Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Ángel Martinelli, LE N° 2.896.653, y Sra. Elena Chiavassa, DNI N° 7.689.320, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES, Juan Carlos- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 482843 - \$ 486,70 - 26/09/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia. Ciudad de Villa María, Dr. Sebastián MONJO. JUEZ. Secretaría N° 8 Dra. Viviana Laura CALDERON. Villa María, 16/06/2023.- ... Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Roberto Osvaldo PEREYRA, (DNI N° 6.604.568) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C. y C.), comparezcan a

estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.) ... Autos caratulados: SAC: 11901212 - PEREYRA, ROBERTO OSVALDO – Declaratoria de Herederos. Firmado Digitalmente Dra. Viviana Laura CALDERON. Villa María. 16/06/2023.-

1 día - N° 482845 - \$ 1024,80 - 26/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 20° Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "ECHENIQUE, CARLOS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12232048"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ECHENIQUE, CARLOS RAUL DNI. 7.970.859, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/09/2023. AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OLIVO Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 482854 - \$ 364,90 - 26/09/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Jueza en lo Civ.Com.Conc. Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza en los autos "EXPEDIENTE SAC: 6272493 - CAMPOS, RAMON ATILIO - GON ZÁLEZ, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZÁLEZ, MARIA TERESA DNI ° 2491543 para que dentro de los treinta días sig. a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Zeller Ana Rosa: Jueza.

1 día - N° 482855 - \$ 673,40 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo civil, comercial 17° Nom. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GAUNA, ALEJANDRO DALMIRO - GAUNA, JUAN CARLOS - CORREA, CARMEN GABINA - DONAYO, JOSEFINA en los autos caratulados "GAUNA, ALEJANDRO DALMIRO - GAUNA, JUAN CARLOS - CORREA, CARMEN GABINA - DONAYO, JOSEFINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 12253476"; se ha dictado la siguiente resolución; CORDOBA, 20/09/2023... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GAUNA, ALEJANDRO DALMIRO, GAUNA, JUAN CARLOS, CORREA, CARMEN GABINA y DONAYO, JOSEFINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)...Fdo.:MONTES Ana Eloisa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 482860 - \$ 915,10 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.y 10°Nominac .Civ.yCom. en autos "PUCHES MERCEDES DEL ROSARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N°12216374: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUCHES MERCEDES DEL ROSARIO DNI N° 5881401,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado CORVALAN JUAN ORLANDO - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 482877 - \$ 384,85 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CHIAVASA RAUL JORGE D.N.I. 10.250.673, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "CHIAVASA, RAUL JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12113071" Fdo. ALTA-MIRANO, Eduardo Christian - Juez; NARDON, Virginia Maria- Prosecretaria.

1 día - N° 482883 - \$ 274,60 - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Juez JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA, en los autos caratulados caratulados "MERLO, MARIA REYES Y/O MERLO DE ROMERO MARIA - MERLO, MARTA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 12166791) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARTA OLGA MERLO DNI 5.392.959, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ María Gabriela – Prosecretaria. Vigilanti Graciela María - Juez.

1 día - N° 482891 - \$ 338,65 - 26/09/2023 - BOE

La Carlota. El Juzg.C.C.C. y Fam de la Carlota, Sec.1, en autos caratulados "CANCA, Jorge Fernando-Dec.de herederos "Exp11957342, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en 30días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por Un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCyCN). Fdo. Muñoz, Ruben Alberto-Juez; Espinosa, Horacio Miguel-Secretario.

1 día - N° 482908 - \$ 259,90 - 26/09/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto Dr. Santiago Buitrago, Secret. (N° 13) a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ZALAZAR, JORGE RAMÓN, D.N.I. N° 6.622.166, en autos caratulados: "ZALAZAR, JORGE RAMON – CELAYES O CELAYE, ROSA ILSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. – (EXPTE. N.º 12256344)" para que, en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 21/09/2023

1 día - N° 482912 - \$ 363,85 - 26/09/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto Dr. Santiago Buitrago, Secret. (N° 13) a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, CELAYES O CELAYE, ROSA ILDA, D.N.I. N° 2.033.379, en autos caratulados: "ZALAZAR, JORGE RAMON – CELAYES O CELAYE, ROSA ILSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. – (EXPTE. N.º 12256344)" para que, en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 21/09/2023

1 día - N° 482918 - \$ 373,30 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,1ª Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.2), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALEJANDRO DAVID TRAVAGLIA, D.N.I. 12.974.731, en autos "TRAVAGLIA, ALEJANDRO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12219195;" para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz,12/09/2023– Fdo. digitalmente por:OLCESE, Andrés–JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TORTOLA, Silvina Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 482920 - \$ 470,95 - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. C.C.Fam. 1A - Sec.1 - Río Tercero en los autos caratulados RUTIZ, FEDERICO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC 12101096 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Fdo digitalmente por SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha 19/09/2023.

1 día - N° 482942 - \$ 644,20 - 26/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 37 Nom Civ Com, Córdoba Cap, en autos: ZUPPONE Ofelia Antonia – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 12123111, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ofelia Antonia ZUPPONE, DNI 4707864, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial art 2340 del CCCN. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Perona Claudio (Juez). Córdoba15/09/2023.

1 día - N° 482949 - \$ 1185,80 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHEGG DANIEL ARMIN pasaporte n° 0620917, en autos caratulados: SCHEGG, DANIEL ARMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12028620 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba, 11/09/2023.FDO:CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 482969 - \$ 425,80 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Pueyrredon Magdalena, en autos caratulados "CONIGLIO ALBERTO HORACIO DECLARATORIA DE HEREDEROS

EXPTE N° 12198546" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CONGLIO ALBERTO HORACIO DNI N°12.347454 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N. Río Cuarto 06/09/2023.-Fdo. Defeo Maria Cecilia Pro-Secretaria Pueyredon Magdalena Juez.

1 día - N° 482977 - \$ 538,15 - 26/09/2023 - BOE

El juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 35 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lilia Francisca Perelda, en autos caratulados "PERELDA, LILIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 12204263). por el término de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12-09-2023 Fdo.: Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso JUEZ Dra.: Andrea Eugenia Carlen - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 482979 - \$ 340,75 - 26/09/2023 - BOE

Por disposición del Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 51A NOM- CIUDAD DE CORDOBA, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, se cita por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ROCHETTI, GUSTAVO ENRIQUE, DNI N° 23.231.445, en autos caratulados: "ROCHETTI, GUSTAVO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12091999", bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. MASSANO Gustavo Andrés (JUEZ).

1 día - N° 482981 - \$ 726,60 - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de de la ciudad de Río Tercero, Sec. 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: ELDA AMABILE BAUDINO o ELDA A. BAUDINO o ELDA AMÁBILIE BAUDINO, DNI N° 4.133.149, en los autos caratulados "BAUDINO, ELDA AMABILE O ELDA A. O ELDA AMÁBILIE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11984856, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de la causante (art.2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Fdo.: ASNAL, Silvana del Carmen - JUEZA DE 1 RA. INSTANCIA - BORGHI PONS, Jesica Andrea - SECRETARIA JUZGADO DE 1 RA. INSTANCIA.

1 día - N° 483107 - \$ 1387,40 - 26/09/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Juzg. en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 2º Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sres. DANIEL EDUARDO HERRERA DNI 12995313 y de MARCELA DEL VALLE VAZQUEZ DNI 14640769, en los autos caratulados: "11644150 - HERRERA, DANIEL EDUARDO - VAZQUEZ, MARCELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días a partir de la fecha de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/09/2023. Jueza: BERTAZZI Juan Carlos - Prosecretaria: SCOTTO Constanza.

1 día - N° 482997 - \$ 405,85 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. 13, en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ABREGU, ANTONIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12004032, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don Antonio Eduardo ABREGU, D.N.I. N° 6.647.759, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 483000 - \$ 326,05 - 26/09/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juez de 1ª INST.CIV.COM. CONCIL.FLIA-SEC.1. de La Carlota, en los autos "SORIA, RICARDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 12067191) ordena: La Carlota, 12/09/2023. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RICARDO RUBEN SORIA DNI N° 11.070.786, para que en el término de 30 días de corrido a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 483008 - \$ 318,70 - 26/09/2023 - BOE

Morteros 21/09/23, La Sra Juez de 1era inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Almada Marcela Rita,

cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOVACHIG Jose Luis, DNI 22634279 en autos caratulados "NOVACHIG, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 12242039, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art 2340 del CCC).FDO Jueza 1ra Instancia Delfino Alejandra Lia- Prosecretaria Almada Marcela Rita.

1 día - N° 483181 - \$ 998,30 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. de 2a Nom. de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. AMADO ARMANDO TANTUCCI, DNI 7.693.085, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "TANTUCCI, AMADO ARMANDO - TESTAMENTARIO" (EXPTE. N° 12201623), publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 21/09/2023. Fdo: Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino (Juez); Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria).

1 día - N° 483414 - \$ 1068 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. 4ª Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. DIAZ, CECILIA ADRIANA, DNI N° 11.368.178, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos: "DIAZ, CECILIA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12182642, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ 1ª Inst. CARRASCO Alicia Susana. PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 483420 - \$ 775,60 - 26/09/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 30A Nom de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros 551, 2º Piso, sobre Arturo M BAs de Tribunales I, en los autos caratulados "OLMEDO, MARIA ANGELICA - TISSERA, BEATRIZ AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11492947 en decreto de fecha 04/08/2023 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes: Sras MARIA ANGELICA OLMEDO DNI 7366959 y BEATRIZ AMANDA TISSERA DNI 1764085, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín

Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) FDO ELLERMAN Ilse – Juez/a de 1ra Instancia / CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo - Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 483439 - \$ 1411,40 - 26/09/2023 - BOE

El/La Juez/a de 1ra Inst. C y C 16° Nom. de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "SALOMONE DAVILA, MANUEL - PEREYRA, CANDIDA ROSA RAMONA O CANDIDA ROSA O CANDIDA O RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11820041. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de los Sres. MANUEL SALOMONE DAVILA y CANDIDA ROSA RAMONA Y/O CANDIDA ROSA Y/O CANDIDA Y/O RAMONA PEREYRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 483458 - \$ 1493 - 26/09/2023 - BOE

VILLA MARIA. JUZG. CIV.COM.FLIA.3A - S.5.21/09/2023. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante BATTAGLIANO, JUAN JOSÉ para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Notifíquese. En autos "BATTAGLIANO, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12262243" Fdo.:GARAY MOYANO M. Alejandra JUEZA DE 1RA. INST., ALVAREZ BENGOGA Melisa V. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 483522 - \$ 1720,80 - 26/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Nro. 5, en autos "SORIA MERCIER, REYNALDO ADRIÁN - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11831318), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Reynaldo Adrián SORIA MERCIER, DNI 13.735.911,, por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley. FDO. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 483532 - \$ 955,80 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. y Flia. 2da Nom. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaría a cargo de la Dra. FERNANDEZ María Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SCHIBLI, GUILLERMO LUCAS para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994- en adelante Cód. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "SCHIBLI, GUILLERMO LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12279515) bajo apercibimiento de ley. Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ. (Villa María, 19/09/2023).

1 día - N° 483596 - \$ 1001,70 - 26/09/2023 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición del Juzg. 1era. Inst. 1era.Nom.C.CY C, Dr. Sergio E. Sánchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante FABIO LEONARDO LOPEZ, DNI: 17.555.027, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "12267691 LOPEZ FABIO LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville(Cba), 22/09/2023.

1 día - N° 483626 - \$ 1207,40 - 26/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12100944 - SINTES, MARÍA MAGDALENA - ANTONUCCI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 19/09/2023. Agréguese informe remitido por el Registro de Actos de Última Voluntad que se adjunta a la presente operación en formato PDF y contestación de oficio remitido vía SAC por el Registro Público de Juicios Universales, con noticia. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte solicitante, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de

declaratoria de herederos de María Magdalena Sintes y Carlos Alberto Antonucci. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.20. HEREDIA Paola Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.20

1 día - N° 483647 - \$ 2171,30 - 26/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ y Com. 17a Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DÍAZ ERASMA ROSA, D.N.I. 1.231.771, en autos "SOSA, HORACIO - DIAZ, ERASMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 5766210", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MONTES Ana Eloisa – Jueza - DOMINGUEZ Viviana Marisa- Secretaria

1 día - N° 483728 - \$ 784,10 - 26/09/2023 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10588517- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EULA OSCAR NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos del demandado de Sr. EULA OSCAR NARCISO (DNI: 6638088), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/05/2023

1 día - N° 482712 - \$ 509,80 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ROVARETTI DIANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217220) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROVARETTI DIANA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479617 - \$ 3436,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774779) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500593452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481019 - \$ 3898,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827465) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500954172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481020 - \$ 3898,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209101) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504947222023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481021 - \$ 3898,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYALA ROGELIO ELPIDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486543) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AYALA ROGELIO ELPIDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503648232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481023 - \$ 3877,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUGONES LEONIDAS BENICIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251402) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUGONES LEONIDAS BENICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500699612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481025 - \$ 3908,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY JUAN ANTONIO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670809) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY JUAN ANTONIO ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500277442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481026 - \$ 3929,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ANTONIO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827448) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALARCON ANTONIO ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500920172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481027 - \$ 3898,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685699) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA NORBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504144532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481030 - \$ 3814,25 - 26/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGANO, GISELA MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 9526768) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada PAGANO, GISELA MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

5 días - N° 481395 - \$ 2785,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Cór-

doba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12212630)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481376 - \$ 3467,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GSPONER AMERICO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540197) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GSPONER AMERICO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503138532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481031 - \$ 3877,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854557) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501901842023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481032 - \$ 3772,25 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEIRA MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEIRA MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500454792022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 481235 - \$ 3782,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BONIFACIO RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12268517)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ BONIFACIO RODOLFO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481363 - \$ 3509,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE DAVOS SUSANA IDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213629) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAVOS SUSANA IDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481378 - \$ 3446,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REY JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217218)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE REY JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481382 - \$ 3362,75 - 26/09/2023 - BOE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - DOMICILIO TRIBUNAL: Arturo M. Bas N° 244, Córdoba. SEÑOR/A: "GUTIERREZ MIGUEL ALEJANDRO". Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ MIGUEL ALEJANDRO - DGR" Expte. N° 10836417 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019

y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 481971 - \$ 9139,50 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARATE, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 10540767)" CITA y EMPLAZA al Sr. José ZARATE, DNI N°1.530.220, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481453 - \$ 3273,50 - 26/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE TESTA JOSE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE TESTA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10652873", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 481565 - \$ 3803,75 - 27/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDAY DANIEL OSVALDO S/ Eje-

cutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116849)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALDAY DANIEL OSVALDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481730 - \$ 3488,75 - 27/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938935, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481731 - \$ 3126,50 - 29/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Federici Delia Irene – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11936040) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/08/2023. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas:

CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 482018 - \$ 6444,50 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS DIONISIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938946, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481733 - \$ 3089,75 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMON LUCINDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938932, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481734 - \$ 3126,50 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938928, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481742 - \$ 3105,50 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846515, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481743 - \$ 3084,50 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25) Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINO PEDRO INOCENCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659742, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481775 - \$ 3110,75 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25) Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA GRACIELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849366,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481782 - \$ 3121,25 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25) Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS FILEMON ROMUALDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481785 - \$ 3121,25 - 29/09/2023 - BOE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. DOMICILIO TRIBUNAL: Arturo M. Bas N° 244 , Córdoba. SEÑOR/A: "SUCESION INDIVISA DE LUQUE HUGO . Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE HUGO - DGR" Expte. N° 10786640 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201-cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario

num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 481979 - \$ 9284 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PESQUEIRA, YESICA ELIZABETH - Ejecutivo Fiscal- E E – Expte. 6658089" Cita y emplaza a la Sra. PESQUEIRA, YESICA ELIZABETH DNI 35.573.808, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.08.16.

5 días - N° 481872 - \$ 3341,75 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOMMER NILDA ELISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116859)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOMMER NILDA ELISA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481898 - \$ 3467,75 - 27/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MIRTA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120390)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MIRTA DEL VALLE , en

los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481974 - \$ 3509,75 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ FRANCISCO MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120259)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ FRANCISCO MANUEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481977 - \$ 3530,75 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10017997 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUALETTI RUBEN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Pascualetti Ruben Hector (DNI 13677329), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/12/2021.

1 día - N° 482827 - \$ 539,20 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11904574)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 482591 - \$ 3441,50 - 29/09/2023 - BOE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. DOMICILIO TRIBUNAL: Arturo M. Bas N° 244 , Córdoba. SEÑOR/A: "ROMERO, CESAR JESUS" Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, CESAR JESUSEJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10854185 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 481980 - \$ 9148 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10447812, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUZMAN RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 482024 - \$ 3819,50 - 29/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARAMIO JULIAN DOMINGO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PARAMIO JULIAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - E.E.: 6477765", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2022. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. fdo- GRANADE María Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. MARÍA CECILIA COLLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 482133 - \$ 802,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683403)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 482147 - \$ 3378,50 - 28/09/2023 - BOE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. DOMICILIO TRIBUNAL: Arturo M. Bas N° 244, Córdoba. SEÑOR/A: "GODOY FLORENCIA ELIZABETH". Se hace saber a Ud. que en los

autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY FLORENCIA ELIZABETH EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10823711 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 482178 - \$ 9275,50 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ROQUE ROBUSTIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778466)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VALLES ROQUE ROBUSTIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 482242 - \$ 3473 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLDAND- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10638872) Notifica a SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLDAND de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502906212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P. 1-26306.

5 días - N° 482412 - \$ 3887,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TARIFA HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TARIFA HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504149932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P. 1-26306.

5 días - N° 482413 - \$ 3772,25 - 02/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE FURFARO ISOLINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167190" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FURFARO ISOLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. VIÑAS - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dr. MARSHALL MASCO - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 482691 - \$ 439,45 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ NEMESIO JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10685732) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ NEMESIO JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504083812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482414 - \$ 3866,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALZUGARAY ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10727608) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALZUGARAY ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500426392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482415 - \$ 3856,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AUCHTERLONIE MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10727610) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AUCHTERLONIE MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500265982022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482417 - \$ 3887,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736718) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500187572022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482418 - \$ 3835,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MANUEL OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736725) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MANUEL OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500445762022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482419 - \$ 3877,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ COSME ROQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736728) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ COSME ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500295112022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482420 - \$ 3845,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JESUS EVELIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JESUS EVELIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500421072022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482421 - \$ 3856,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736738) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NADAYA JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500239102022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482422 - \$ 3866,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PODBORACZYNSKI LUIS HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736747) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PODBORACZYNSKI LUIS HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500262062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482424 - \$ 3908,75 - 02/10/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "RAMONDA, DARIO ONOFRE C/ RAETHER, BEATRIZ OFELIA - ORDINARIO - ESCRITURACION" - EXPEDIENTE N° 5297111; que se tramita por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM; sito en calle Caseros N° 551, Córdoba; se ordenó mediante decreto de fecha 24/08/2023 "... Cítese y emplácese a los herederos de Beatriz Ofelia Raether (DNI 4.076.356) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo: BARONETTO Sonia Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476339 - \$ 2108 - 27/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDONE ABRAHAM-

EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827447) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDONE ABRAHAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500852552022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482427 - \$ 3803,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAIS DE GAVILAN DOMINGA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827450) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARAIS DE GAVILAN DOMINGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500850392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482428 - \$ 3908,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500942532022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482429 - \$ 3919,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827455) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500941202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482430 - \$ 3824,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAMERO RAUL LINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827458) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAMERO RAUL LINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500974712022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482431 - \$ 3824,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIUNTOLI HUGO QUINTILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827461) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIUNTOLI HUGO QUINTILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500923192022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482432 - \$ 3898,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502881582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482433 - \$ 3919,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TUCCI PEDRO MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850465) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TUCCI PEDRO MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502880312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 482434 - \$ 3835,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA GUZMAN ENRIQUE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613832) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA GUZMAN ENRIQUE ALEJANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 13/09/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2023." FDO: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 503597152022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 482435 - \$ 846,85 - 26/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOAQUIN ANTONIO y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034721, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JOAQUIN ANTONIO, SUCESION INDIVISA DE NILDA GENOVEVA SAAVEDRA, SUCESION INDIVISA DE ADRIANA GABRIELA JOAQUIN: Córdoba, 07/05/2021. Atento a lo informado precedentemente, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC y art. 2280, CCC), y exhórtese al Juzgado de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial con el fin de que informe nombre y domicilio de los/as herederos/as del/a Sr/a. JOAQUIN ANTONIO, conforme con constancias del SAC y, a los efectos de su citación. Texto Firmado digitalmente por: VIÑAS Julio Jose, Juez; TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRE-

TARIO/A LETRADO. Otro decreto: CORDOBA, 27/04/2023. Agréguese reliquidación de deuda. Téngase presente lo manifestado respecto al monto de la demanda. A lo demás, acompañe extensión de título que se menciona y/o aclare legitimación pasiva y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 482720 - \$ 1870,60 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275690) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaría Letrada)- Monto de la liquidación: PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 172.518,82)-Liquidación n°: 502595982022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 482437 - \$ 769,15 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALVARO SALOMON - EE - EXPEDIENTE N° 10031646 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALVARO SALOMON - SE

HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500689422021.

5 días - N° 482590 - \$ 4964 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10031651, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500719162021.

5 días - N° 482595 - \$ 4953,50 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINTO FEDERICO ROLDOLFO - EE - EXPEDIENTE N° 10031672, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINTO FEDERICO ROLDOLFO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Pro-

vincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500859872021.

5 días - N° 482605 - \$ 4985 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASCO SUSANA ELEOMAR - EE - EXPEDIENTE N° 10072257, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASCO SUSANA ELEOMAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500855342021.

5 días - N° 482607 - \$ 4948,25 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - EE - EXPEDIENTE N° 10072258, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500855712021.

5 días - N° 482683 - \$ 4927,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUNES CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10405895, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUNES CARLOS ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501418512021.

5 días - N° 482689 - s/c - 02/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARCERI HECTOR ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016729 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LARCERI HECTOR ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 21/09/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese Tex-

to Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ \$ 57.596,39.-. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504680332020.-

1 día - N° 482696 - \$ 676,75 - 26/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE MARIA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE MARIA ROSA: 10840538", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 482700 - \$ 899,35 - 26/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA ENCARNACION – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11641654)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CUESTA, ENCARNACION, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/05/2023.-

1 día - N° 482788 - \$ 617,95 - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dra. Claudia María Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión

indivisa de Carrizo Blanca Rosa - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 8508310, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRIZO BLANCA ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 482703 - \$ 760,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALDECO FRANCISCA - EE - EXPEDIENTE N° 10405907 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALDECO FRANCISCA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501445212021

5 días - N° 482705 - \$ 4895,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA ANTONIA ROSA - EE - EXPEDIENTE N° 10405913 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA ANTONIA ROSA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 50145552021.

5 días - N° 482708 - \$ 4958,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERREIRO DE RACEDO MARIA - EE - EXPEDIENTE N° 10426261 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TERREIRO DE RACEDO MARIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501550062021.

5 días - N° 482713 - \$ 5011,25 - 02/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO ELENA CLEOTILDE EJECUTIVO FISCAL DGR EXPTE 10830280" cita y emplaza a los herederos de CAMINO ELENA CLEOTILDE cuit 27054872335 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 482714 - \$ 7745,50 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, BERNARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.11246379)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - N° 482715 - \$ 2906 - 02/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOZZI JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - DGR" EXPTE 10899981 cita y emplaza a los herederos de MOZZI JUAN CARLOS cuit 20-06591818-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 482728 - \$ 7686 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUCAS CE-

SAREO - EE - EXPEDIENTE N° 10426271 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS LUCAS CESAREO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501587932021.

5 días - N° 482716 - \$ 4937,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS- EE - EXPEDIENTE N° 10459724 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501465492021.

5 días - N° 482717 - \$ 4906,25 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALEJO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131776, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALEJO: "CÓRDOBA, 31/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 482734 - \$ 1422,25 - 26/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO GUILLERMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131782, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINO GUILLERMO: "CÓRDOBA, 31/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 482762 - \$ 1418,05 - 26/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DE CAÑIZARE VICTORIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131783, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO DE CAÑIZARE VICTORIA: CÓRDOBA, 31/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 482776 - \$ 1439,05 - 26/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SASSAROLI RINALDO JULIO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11672879)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley

9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/05/2023.-

1 día - N° 482786 - \$ 623,20 - 26/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11741825)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASTAÑO FRANCISCO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/05/2023.-

1 día - N° 482787 - \$ 614,80 - 26/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRI DARIO SERVANTE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11675612)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MIRI, DARIO SERVANTE, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/06/2023.-

1 día - N° 482789 - \$ 620,05 - 26/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11775148)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DOMINGUEZ, HECTOR, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/06/2023.-

1 día - N° 482790 - \$ 613,75 - 26/09/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URETA BERTHA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10624336 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE URETA BERTHA EDITH DNI: 1.290.826 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503316052021

1 día - N° 482801 - \$ 662,05 - 26/09/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMONA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10587384 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMONA ROSA DNI: 7.358.597 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503937022021

1 día - N° 482805 - \$ 634,75 - 26/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/

Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116840) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 482811 - \$ 3509,75 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Bravo Romulo Antonio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 10134218, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRAVO ROMULO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 482821 - \$ 755,50 - 26/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTAIZA ELSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11238127 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE OTAIZA ELSA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502374582022.-

1 día - N° 482851 - s/c - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dra. Claudia María Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Garcia Raul Manuel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 10136125, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GARCIA RAUL MANUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 482823 - \$ 759,70 - 26/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGANTE, DARIO FERNANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6046905, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GIGANTE, DARIO FERNANDO la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA LORENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 482887 - \$ 524,50 - 26/09/2023 - BOE

En los autos "6655074 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA MATA, BEATRIZ LYDIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DE LA MATA, BEATRIZ LYDIA CUIT 27-09997650-6.

Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 20/09/2023. Agreguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501181812017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 482841 - \$ 1104,10 - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dra. Claudia María Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Carrizo Matilde - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 10136117, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRIZO, MATILDE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 482884 - \$ 754,45 - 26/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEALBERT FERNANDO RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827554 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DEALBERT FERNANDO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 16 de septiembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la

liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 07 de junio de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 121194.09 - PESOS CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 09/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500984312022 .-

1 día - N° 482892 - \$ 917,20 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161339, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/08/2021.- Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 482945 - \$ 516,10 - 26/09/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNONE LUIS Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL-EE " (Expte.N° 10043541 de fecha 06/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 10/06/2022. Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente la rectificación formulada. Por ampliada demanda en contra de las Sras. GLADIS NORA GIANNONE DE IZQUIERDO Y NILDA AMALIA ALMADA, en consecuencia recarátulense las presentes actuaciones como "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNONE LUIS Y OTROS (EXPTE. 10043541)". Notifíquese. A la Solicitud de citación por edictos: Notifíquese, como se pide; sin perjuicio de efectuar las notificaciones correspondientes en los domicilios denunciados.-Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.06.1. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de

LUIS GIANNONE, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 482955 - \$ 10808 - 29/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE OLLER FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213460"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 482951 - \$ 8969,50 - 28/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BIGLIA GERADO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213461"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 482956 - \$ 8978 - 28/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GORDILLO WALTER JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213498"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 482960 - \$ 8995 - 28/09/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 –Nogoyá- a cargo del Dr. Américo Daniel Luna, Secretaria autorizante, en autos "DIAZ ALFREDO EUFEMIO C/ FURLAN IRIS BEATRIZ S/ COBRO DE PESOS Y ENTREGA DE CERTIFICACION LABORAL," Expte. N° 10030, cita y emplaza por diez días, a contar de la última publicación del presente, que lo será por dos días, a la Sra. Gisela Cardoso, D.N.I N° 26.270.793, con ultimo domicilio conocido en Pje. Hernández 947 PA 2 (B°cofoco) de la ciudad de Córdoba capital, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.- Nogoyá, 6 de septiembre de 2023.- Firmado digitalmente por: Dra. Mabel Delfina Navarro (Secretaria Civ. y Com. Provisoria)

1 día - N° 482235 - \$ 539,20 - 26/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ BUSTOS JULIAN HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213499"; de con-

formidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 482965 - \$ 9063 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10045260– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GARCIA, MARTA OFELIA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/06/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 483478 - \$ 1673,20 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10542757– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GALLO, ANTONIO LUIS– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 483479 - \$ 1673,20 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10460712– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS, HILARIO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/12/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 483480 - \$ 1663 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 46 Nom. En lo Civ. Y Com., cítese y emplácese a la demandada LEDESMA JUANA ESTHER DNI 5.998.450 en los autos caratulados LOPEZ MACO, Charo Elizabeth c/ LEDESMA, Juana Ester y otro - ORDINARIO - ESCRITURACION – EXPEDIENTE: 1868616/36 - 5274670 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Fdo: Olariaga de Masuelli María –Juez- Arevalo Jorge –Secretario-

5 días - N° 481390 - \$ 1567,25 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1º NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ SUCESION DE OYOLA DE GUEVARA, VICENTA ANICETA Y OTROS - EXPROPIACION EXPTE 10790561 ha ordenado lo siguiente: Cosquin, 26/07/2023. Proveyendo a las presentaciones del Dr. Matías BONO, apoderada de la parte actora, con el pa-

trocinio letrado de la Dra. Elina Alterman: 1) Agréguese oficio al Registro General de la Provincia diligenciado, donde surge la toma de razón de la traba de litis inscripta y de la indisponibilidad inscriptas. 2) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto al fallecimiento de los codemandados Vicenta Aniceta OYOLA DE GUEVARA, Zoilo OYOLA, y Eusebia Magdalena OYOLA DE GALDUF, y sus últimos domicilios registrados. Recatúlense las presente actuaciones. 3) Téngase presente lo manifestado respecto a los demás codemandados. 4) Agréguese plano de mensura de expropiación acompañado en la presentación de fecha 20/08/2023. Téngase presente la rectificación del objeto de la demanda, considerando las precisiones que surgen del plano acompañado. 5) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a los sucesores de los codemandados Sres. Vicenta Aniceta OYOLA DE GUEVARA, Zoilo OYOLA, y Eusebia Magdalena OYOLA DE GALDUF; y a los codemandados Sres. Juana OYOLA DE COMITO, Dolores OYOLA DE MAZZEI, Luisa OYOLA DE VELAZCO, Francisco Ismael OYOLA, Juan Ramón OYOLA, Luisa FEDRIZZI de OYOLA, Dionisio Javier OYOLA, y Luisa OYOLA DE GONZALEZ; para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y ofrezca la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad; a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). V) Póngase en conocimiento de los demandados que se ha dado cumplimiento al depósito en los términos del art. 20 bis de la ley 6394, por la suma de \$ 3.811.550,67, A CUENTA de la INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA que se determine en las presentes actuaciones, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos. VI) Téngase

presente el planteo introductorio del caso federal por si correspondiere. VII) Hágase saber a la parte actora que surge de las constancias de J-Banking que en la cuenta judicial abierta para estos autos se encuentra depositada la suma de \$ 7.396,91, y siendo que ya se va abonado el monto establecido en el art. 20 bis de la ley 6394, deberá previamente efectuar las aclaraciones pertinentes y solicitar conforme a derecho. Notifíquese. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 480310 - \$ 17758,25 - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11293802– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GALLEGO, BENITO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,30/09/2022..Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 483481 - \$ 1669,80 - 26/09/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JULIO ALBERTO EJEC FISCAL- EXPTE 8809080 ha resuelto Río Cuarto, 25/08/23. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUAREZ JULIO ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo pre-

visto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.25. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.25.

1 día - N° 483535 - \$ 1890,80 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10840996– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GALETTO, ETHEL– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,03/05/2022..Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 483483 - \$ 1646 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10488149– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GALETTO, ETHEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,22/12/2021..Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 483487 - \$ 1666,40 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 11644882– Cuerpo 1 – Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GAIDA, ESTEBOLIN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,09/02/2023..Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 483489 - \$ 1649,40 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10542755– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE FUNES, OSCAR CLAUDIO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,18/02/2022..Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 483490 - \$ 1676,60 - 26/09/2023 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO, Clara María; y cuya Secretaria se encuentra a cargo de la Dra. NOTA, Paula; con domicilio del Tribunal en calle Caseros N°551, Segundo Piso, Pasillo Central de la Ciudad de Córdoba; y en los autos caratulados "ZALAZAR, MARCELO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPEDIENTE N°9440340, han dictado los siguientes decretos: PRIMER DECRETO: "CORDOBA, 28/08/2023. Agréguese. Por denunciados los nombres y domicilios de los

sucesores del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a la demanda-presentación de fecha 23/08/2023-: admítase la presente demanda de usucapión, la que seguirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Luisa Ardiles, Alida del Carmen Ardiles y Blanca Nérida Ardiles para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de amplia circulación en la ciudad de Córdoba (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CNRN). Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // SEGUNDO DECRETO: "CORDOBA, 06/09/2023. Asistiéndole razón al solicitante, por cuanto el inmueble objeto de los presentes se encuentra efectivamente ubicado en el Municipio de Villa Santa Rosa- Departamento de Río Primero, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 28/08/2023 sólo en cuanto dispone: "Municipalidad de Córdoba," correspondiendo citar a la Municipalidad de Villa Santa Rosa. Por ofrecida la fianza a los fines de la anotación de litis, a cuyo fin, hágase saber que se encuentra generada en SAC a su disposición a los fines de su ratificación electrónica (N° 506092). Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // En estricto cumplimiento de lo estipulado en el art. 784 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, es que se procede a IDENTIFICAR EL BIEN INMUEBLE SUJETO A LA PRESENTE MEDIDA: El inmueble, se determina sobre un plano de mensura para prescripción adquisitiva suscripto digitalmente por el Ingeniero

DEMARCHI, Darío Nicolás (tramite vía Web N° 0000005773). El inmueble se encuentra empadronado en cuenta N°250506937929, Matrícula N°25-0921789-0000, Nomenclatura Catastral N°2505410201037004000, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a nombre del Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, de nacionalidad argentino, soltero, quien naciere en el año 1908, M.I. 2.626.730 y quien adquiriera el mencionado inmueble por medio de Escritura de fecha 02/10/1961, otorgada por Escribanía Masstone, Registro Notarial N°17, cert. 42579/1961, D°27082. Es que el Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, adquirió el inmueble descripto, en un CIEN (100) por ciento; el cual no posee medidas, al día de la fecha, gravámenes, restricciones o afectaciones que recaigan sobre el inmueble. El susodicho inmueble se puede describir como: parte de una mayor superficie, y mide en la parte norte desde entre los puntos A-B, trece metros ochenta y nueve centímetros (13,89 mts.), en la parte este desde los puntos B-C, veintitrés metros dieciséis centímetros (23,16 mts.); en la parte sur desde los puntos C-D, trece metros dos centímetros (13,02) y en la parte oeste desde los puntos D-A, veintidós metros sesenta centímetros, haciendo una superficie total de trecientos siete metros cuadrados nueve centímetros (307,09 mts.²); lindando al norte con calle Moisés Quinteros; al oeste con Parcela 005 de Álvarez Rosario del Carmen, al sur con resto de parcela 004 ocupado por parcela 024 Chávez Pedro Mamerto y al este con resto de parcela 004 de Ardiles Plinio de San Pablo. El inmueble de mayor superficie sobre el cual se encuentra el inmueble objeto de la presente demanda se describe como: Lote de terreno con todas las mejoras de edificación, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en este Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Primero, de esta Prov. de Cba., compuesto de las siguientes medidas: partiendo del extremo S.-O. y siguiendo hacia el N. tiene 47 mts.; desde el último punto doblando al E. 29 mts.; desde aquí dobla al S. con 24 mts. ; doblando hacia el O. 15.80 mts.; desde este punto al S. 17 mts. y desde aquí hacia el O. para cerrar la figura tiene 14 mts. formando una SUPERFICIE total de 934 mts²; lindando al N. calle Obispo Toro, hoy Moisés Quinteros; al e en parte Rosa Emilia Doleatto de Asinari y el resto Pedro Mamerto Chávez, al S. Rosa Gudiño de Zarate y Gertrudis Castillo viuda de Astoria, y por el O. Ramon Antonio Centurión. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 921789, y en la dirección General de Rentas bajo la cuenta N°250506937929. Con respecto a las colindancias del lote que se pretende usuca-

pir, cabe mencionar que el lote linda al Norte con Calle Moisés Quinteros, y según los putos A-B en 13,89 mts; al este con parcela 005, perteneciente a Álvarez, Rosario del Carmen, Folio Real Matrícula N°269645, y que mide 23,16 mts, del punto de referencia B-C; al Sur, con resto de parcela de 004, ocupado por parcela 024, perteneciente a Chávez, Pedro Mamerto, F°42722, y que mide 13,02 mts del punto de referencia C-D; y al Oeste, con resto de parcela 004, perteneciente a Ardiles, Plinio de San Pablo, F. Real N°921789, y que mide 22,60 desde el punto de referencia D-A, estando los mismos consignados en el plano de mensura adjunto.

10 días - N° 479315 - \$ 67625,50 - 06/10/2023 - BOE

El SR Juez de DE 1RA. INSTANCIA y 6ª Nominación - SEC.11 - RIO CUARTO.Cita y Emplaza a BIMACO INMOBILIARA SA Y BIMACO SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía , en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10304422-CORREA, STEFANI AYELEN C/ BIMACO SRL Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURACION, que tramitan ante el JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO. Se transcriben los decretos pertinentes: Río Cuarto, 22 de Mayo de 2023. Proveyendo la presentación del Dr. Marzari: téngase por cumplimentado lo requerido conforme art. 81 CPCC. Téngase presente el domicilio real de la firma "BIMACO INMOBILIARA SA" sito en calle Alberdi n° 801 de esta ciudad, conforme surge de boleto de compraventa de 1979 y el domicilio fiscal de BIMACO SRL sito en calle Buenos Aires N° 207 piso 7 dpto. C, todo ello conforme lo solicitado mediante decreto del 3/5/2023, déjese constancia en el Sistema de Administración de Causas. En su mérito, y de conformidad a la petición efectuada con fecha 3/5/2023 rectifíquese el proveído de fecha 28/04/2023, en cuanto la persona jurídica demandada, donde dice "BIMACO S.A" debe leerse "BIMACO INMOBILIARIA S.A." manteniendo incólume el resto del decreto. Notifíquese conjuntamente con el proveído mencionado. Procédase a la recaratarular la presente causa de conformidad. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana/JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.22, MARIANO Ana Carolina/ SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.22. Otro decreto: Río Cuarto, 28 de Abril de 2023. A la presentación del Dr. Mazarri: a mérito de lo solicitado y estado procesal de la causa, ampliése la demanda incoada contra Bimaco S.A. en los mismos términos ordenados con fecha 27/02/2023 (art. 179 y 180 CPCC). Notifíquese conjuntamente con el proveído referido. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRRE-

DON Magdalena/JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.02, MARIANO Ana Carolina/ SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.03. otro decreto: Río Cuarto, 27 de Febrero de 2023. Proveyendo la presentación del Dr. Marzari: Téngase presente lo manifestado por el letrado. A mérito de lo solicitado y demás constancias de la causa provéase el escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de la firma "BIMACO SRL" Admítase. Imprímase a ésta el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la medida cautelar peticionada, atento el monto de la misma, estese a lo ordenado en proveído de fecha 22/12/2022 in fine. Asimismo, emplácese al letrado interviniente a fin de que en el plazo de un (1) día acredite el pago de la cuota colegial, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana//JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.28// MARIANO Ana Carolina/ SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.28

1 día - N° 480605 - \$ 3040,30 - 26/09/2023 - BOE

Jueza de 1ª Inst. 1ª Nom. Civy Com, Concy Flia. de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: - Municipalidad de Alta Gracia c/ Arguello, Ramona Elvira, ejec. fiscal, expte N. 2330636 dice: "Alta Gracia, 06/07/22. (...) Atento a las constancias del mismo que la demandada se encuentra fallecida, conforme a lo dispuesto por el art. 97 CPCC, - suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos de la demandada Arguello, Ramona Elvira, L.C. 4.278.358, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, - bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución sin más trámite en el estado en que se encuentra; a cuyo fin publíquense edictos en el BO por cinco días. Asimismo denuncie en autos a los herederos de la ejecutada que conociere y emplácese al compareciente como a los codemandados a fin que manifiesten si se ha iniciado declaratoria de herederos, nombre y domicilios de los herederos que conocieren (...)". Fdo: Vigilanti, Graciela M- Jueza 1ra Inst. y Bolzetta, María M- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 480922 - \$ 4344,50 - 29/09/2023 - BOE

En la Cámara Apelación Civil y Comercial de 4ta. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "JAROVSKY CARLOS C/ CRISCI MAR-

TA ESTELA – ORDINARIO CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO EXPTE NRO 5470868", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/09/2023. Téñese presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCCBa., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Sr. Carlos Guillermo Hecht, DNI N° 6.511.255, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCCBa. Notifíquese. Fdo: Dra YACIR Viviana Siria – Vocal de Cámara – Dra. SINGER BERROTARAN Maria Adelina . Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 481547 - \$ 5074,25 - 26/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GOMEZ, MARIO CESAR S/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 22357/2019, ha ordenado notificar al Sr. Mario Cesar Gómez DNI N° 8.465.729, de la siguiente resolución: "Córdoba, de octubre de 2022.- RDH Proveyendo a la presentación realizada digitalmente: 1) Agréguese la documental digitalizada. Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la carátula. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. 2) En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de pesos CIENTO VEINTI UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE con 56/100 (\$121.137,56) correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.... Notifíquese." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 29 de Junio de 2023.

2 días - N° 482348 - \$ 2672,30 - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 12a Nom, Civ. Y Com. De Cba. cita y emplaza a herederos de CARLOS FLORENCIO ARIAS DEMO en autos caratulados GARCIA, EMMANUEL OSCAR C/ ARIAS, CONRADO AGUSTIN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL, Expte. N° 10269618, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 15/09/23. Fdo. LINCON Yessica N. – Juez. MANCINI Ma. Del Pilar - Secretaria

5 días - N° 482276 - \$ 2496,50 - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "VERGARA, JONAS NEHEMIAS C/ AVILA (SUCESORES), MAXIMILIANO ALEJANDRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305"- EXPTE. N° 12193183, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado (en nombre y representación del niño JONAS NEHEMIAS VERGARA) y con el domicilio legal constituido en la Sala del Público Despacho de la Asesoría de Familia del Octavo Turno. Admítase la acción de reclamación de filiación post mortem. Imprímase el trámite establecido por los arts. 75 y sgtes. de la ley 10.305, cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Maximiliano Alejandro Avila DNI 36.239.843, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, contestar la demanda de Filiación Post Mortem o, en su caso, oponer excepciones, o deducir reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Sra. Janina Haide Vergara en su carácter de progenitora del niño Jonas Nehemías Vergara para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a esta derecho y a ejercer los derechos que estime le pudieren corresponder. A la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: Por adjuntadas las constancias acompañadas. A la demás: Téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario. Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y al domicilio real denunciado de la Sra. Janina Haide Vergara, con las copias previstas por el art. 47 de la Ley 10305. Fdo.: MENTA,

Marcela Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCONI, Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 482514 - s/c - 27/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "CELADA, SARA LAURA c/ CELADA, JUDIT MARIA JUANA Y OTROS - División de Condominio (Expte. 11859795)", que se tramitan ante el J.1A.C.C.FAM.4º Nom.Sec N° 8 de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 11/09/2023. ... Cítese y emplácese a los herederos de HECTOR GUILLERMO GUAYAN (DNI 6.404.298) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC). Publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe. Notifíquese.-.Fdo. Monjo Sebastian (Juez) - Calderon Viviana Laura, Secretaria.

5 días - N° 482357 - \$ 2974,25 - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. Civil y Comercial de Córdoba- Cobros Particulares N° 2, domicilio Tribunales I (Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Caseros) en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ANDINO, NESTOR NELSON C/ SUCESION INDIVISA DE ARTURA GABRIEL ALFREDO - EJECUCION PRENDARIA " (EXPTE 11679064) Notifica a SUCESORES DE ARTURA GABRIEL ALFREDO, DNI N° 25.045.374, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ARTURA GABRIEL ALFREDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos.- Oficiése al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe si se inició declaratoria de herederos.-"FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CARBO Ariel Sebastian (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 482410 - \$ 5846 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y en lo Civil, Com. Conc. y Familia 1a Nom. (Ex Sec.1) - Rio

Segundo, Córdoba, cita y emplaza COOPERATIVA UNION TAMBEROS DEL CENTRO DE LAGUNA LARGA a comparecer y a estar a derecho en el plazo de veinte días (20), y tomen participación en los autos: "BOLEA BIANI, MARCOS ANTONIO Y OTRO - USUCAPION" (Expte: 1529860), bajo apercibimientos de ley. Fdo. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Rio Segundo- (Cba.), 19 de septiembre de 2023.

4 días - N° 482462 - \$ 1413,40 - 28/09/2023 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Jueza de Familia de 5º Nom. de esta ciudad, Dra. Susana Maria Squizzato, en autos caratulados "CORTEZ SAYAN, MAYRA ALEXANDRA C/ AGUIRRE, ANGELLO MAIKOL - AUTORIZACIONES" (Expte. 12279086) cita y emplaza al Sr. Angello Maikol Aguirre, conforme lo dispuesto en la siguiente resolución: "Córdoba, 15/09/2023. Proveyendo a la presentación efectuada y en su mérito a la demanda incidental de autorización para salir del país: Imprímase el trámite previsto por el art. 99 de la ley 10.305: Córrase traslado al Sr. Angello Maikol Aguirre para que en el término de tres días conteste la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Requiréase a la compareciente cumplimiento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC debiendo adjuntar certificado del Juzgado Federal - con competencia electoral - donde conste el último domicilio registrado en el padrón general. Notifíquese, y al domicilio real del Sr. Aguirre que surge de las constancias del Registro de Electores y certificado de la Justicia Federal- con competencia electoral. Cítese y emplácese al Sr. Angello Maikol Aguirre a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley" Fdo: SQUIZZATO Susana Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MICHEL Valeria Angelica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 483393 - \$ 11179,50 - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. PRISCILA TIFFANY BEATRIZ HERRERA D.N.I. N° 41.224.400, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "HERRERA, ALI CATALINA - NN AL QUE SE CONOCE COMO HERRERA, AYRTON - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 11910622), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibi-

miento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 25/09/2023.-

5 días - N° 483768 - s/c - 02/10/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 7246961", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/04/2023. Agréguese documentación acompañada.- A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese.-" Dra- Pandolfini Mariela Noelia-Prosecretaria Letrada

1 día - N° 480849 - \$ 340,75 - 26/09/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARRAIGADA, MARIA BELEN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 30512/2019, ha ordenado notificar a la Sra. María Belén Arraigada DNI: 31.646.540, de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de marzo de 2023.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Dos con 69/100 (\$459.532,69) con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. María Belén Arraigada DNI: 31.646.540. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 1 de Junio de 2023.

2 días - N° 482346 - \$ 1977,20 - 26/09/2023 - BOE

EDICTO. EL JUZGADO Federal N° 3, SECRETARIA de Ejecución Fiscal, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZAMUDIO SERGIO MATIAS / EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 6545/2021., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría de Ejecución Fiscal, notificar al Sr, ZAMUDIO SERGIO MATIAS, DNI 39.192.989de

la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de octubre de 2021.- DCA... líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de Pesos Diez Mil Trescientos Veintinueve con 80/100 (\$10.329,80), correspondientes a capital, con más un 15% del total demandado, presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal." Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. JUEZ FEDERAR" Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 482349 - \$ 1903,70 - 26/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1° Inst y 3° Nom. de la ciudad de Cba, ordena la inscripción de la Resolución N°241 de fecha 06/09/2023, dictada en autos "ZANÓN, NATALIA VANESA – GROSELLO, ALEJANDRA GABRIELA – ADOPCIÓN (EXPTE. 2887261)": "Y VISTOS: Los autos ZANÓN, NATALIA VANESA – GROSELLO, ALEJANDRA GABRIELA – ADOPCIÓN (EXPTE. 2887261)" ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adopción promovida por las Sras. Natalia Vanesa Zanón D.N.I. 28.372.932 y Alejandra Gabriela Grosello D.N.I. 17.628.783 y en consecuencia otorgarles la adopción plena de la joven Marilina Milagros, la adolescente Alma Valentina y la niña Xiomara con los efectos y alcances previstos por el Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Declarar en consecuencia que la joven Marilina Milagros Torres, DNI: 44.768.577, sexo femenino, hija de la Sra. Haydee Adelina Torres D.N.I. 27.673.118, fallecida con fecha 25 de marzo de 2013, sin filiación paterna acreditada, nacida el día veintidós de abril de dos mil tres, a las 22:25 horas, en el Hospital Materno Provincial y cuyo nacimiento fuera inscripto con fecha treinta de mayo de igual año en la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de provincia de Córdoba, bajo el Acta número 286, Tomo 2 del Año 2003, es hija adoptiva de las solicitantes con efecto retroactivo al día once de febrero de dos mil dieciséis (otorgamiento de la guarda con fines de adopción), debiendo ser inscripta como Marilina Milagros "GROSELLO ZANÓN". 3) Declarar en consecuencia que la adolescente Alma Valentina Torres, DNI: 49.766.932, sexo femenino, hija de la Sra. Haydee Adelina Torres D.N.I. 27.673.118, fallecida con fecha 25 de marzo de 2013, sin filiación paterna acreditada, nacida el

día veintiuno de septiembre de dos mil nueve, a las 06:10 horas, en el Hospital Materno Neonatal y cuyo nacimiento fuera inscripto con fecha treinta de septiembre de igual año en la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de provincia de Córdoba, bajo el Acta número 578, Tomo 3 del Año 2009, es hija adoptiva de las solicitantes con efecto retroactivo al día once de febrero de dos mil dieciséis (otorgamiento de la guarda con fines de adopción), debiendo ser inscripta como Alma Valentina "GROSELLO ZANÓN". 4) Declarar en consecuencia que la niña Xiomara Torres, DNI: 52.965.001, sexo femenino, hija de la Sra. Haydee Adelina Torres D.N.I. 27.673.118, fallecida con fecha 25 de marzo de 2013, sin filiación paterna acreditada, nacida el día cinco de febrero de dos mil trece, a las 03:31 horas, en Córdoba Capital y cuyo nacimiento fuera inscripto con fecha veintiocho de febrero de igual año en la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de provincia de Córdoba, bajo el Acta número 100, Tomo 1 del Año 2013, es hija adoptiva de las solicitantes con efecto retroactivo al día once de febrero de dos mil dieciséis (otorgamiento de la guarda con fines de adopción), debiendo ser inscripta como Xiomara "GROSELLO ZANÓN". 5) Mantener el vínculo jurídico-legal de las hermanas Marilina Milagros, Alma Valentina y Xiomara con los ascendientes maternos, los señores Rosa Mafalda Peñaloza y Luis Camilo Pilar Torres por los argumentos esgrimidos en el considerando respectivo y conforme lo dispuesto por el art. 621 de la ley foral.-6) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial, por el término de un día, en los términos del art. 70 del CCCN conforme lo peticionado por la representante del Ministerio Público Fiscal. 7) Imponer a los adoptantes continuar el proceso de hacer conocer sus orígenes a las hermanas de autos de conformidad a lo dispuesto por el artículo quinientos noventa y seis, párrafo cuarto, del Código Civil y Comercial de la Nación. 8) Ordenar la inscripción de la presente Sentencia en el Registro Civil de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón de la provincia de Córdoba, previa inmovilización de la partida original, a cuyo fin corresponde librar oficio. 9) Imponer las costas del presente a las señoras Natalia Vanesa Zanón D.N.I. 28.372.932 y Alejandra Gabriela Grosello D.N.I. 17.628.783. 10) Regular honorarios de Abs. Susana Noemí Ceballos M.P. 1-35518 e Inés María Pérez M.P. 1- 37453, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatrocientos dieciséis mil doscientos veinticinco con setenta centavos (\$416.225,70), más los intereses a

calcular en la forma establecida en el Considerando respectivo, los que se encuentran a cargo de las comparecientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: ROSSI Julia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.06.

1 día - N° 482768 - \$ 4824,25 - 26/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

Juzg. 1ª Inst Civ Com 36A Non. Autos BANCO DE SANTA FE SAPEM EN LIQUIDACION C/ RAMACCIOTTI, ALDO EDUARDO - expte. 6198363. CORDOBA, 09/06/2023. Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento el fallecimiento del demandado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Aldo Eduardo Ramaciotti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los intervinientes el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres, juez.

5 días - N° 482119 - \$ 2906 - 29/09/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 1ERA INST CIV.COM.FLIA.3A - S.6 - V.MARIA, hace saber que en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11732717 - GUIDIÑO, MARGARITA GRACIELA - USUCAPION"; se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06/09/2023.Cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los sucesores de Emilia Mazzola de Fontanella (Héctor Oscar Fontanella) y a los sucesores de Simón Gornic o Simón Gornitz (Alcira Clara o Alcira Siegman de Gornic, Ezequiel Gornic, Marcelo Gornic, Andrés Isaias Gornic, Noemí Gornic y Matías Gornic) –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión– para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldíaNotifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.07 CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.07.-

5 días - N° 482055 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Fa-

miliar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "GOGOL JANOVSKY, MARIA - USUCAPION" (Expte. N°1214300) cita y emplaza a Roberto Juan Benito Caldo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Roberto Juan Benito Caldo, Alfredo Enrique Manferdi, Martín Juvenal Cuello, y a Rafael Mammi o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión según plano expediente provincial N 0587-001435/2012, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de diciembre de 2012, se trata de inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Lugar: San Lorenzo, identificado como Lote: 493950-309050, que de acuerdo al plano de mensura de posesión; mide y limita: Al NORTE: con rumbo noreste, es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo uno-dos, mide veintiocho metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento tres grados, cincuenta y un minutos, veintitrés segundos, tramo dos-tres, mide veintiséis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento cuarenta y dos metros, veinticinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y siete grados, quince minutos, treinta y seis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos con rumbo sudoeste, tramo cuatro-cinco. mide sesenta y cuatro metros, treinta

y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide setenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, diez segundos, tramo cinco-seis mide ocho metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cincuenta y dos grados, quince minutos, dieciséis segundos, al SUR; tramo seis-siete con rumbo noroeste mide ciento ochenta y tres metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento veinte grados, diecisiete minutos, veinte segundos, al OESTE cerrando la figura tramo siete-uno con rumbo noreste, mide treinta y cuatro metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos. Con una superficie total de UNA HECTAREA CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28; Pnia: 03; Hoja: 2034; Parcela: 493950-309050 Sup: 1 Ha. 493,46 m. Oficina, 08/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.08.

10 días - N° 473079 - s/c - 26/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/08/2023- El Señor Juez, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, JUZGADO CIVIL.COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) de la ciudad de Rio Segundo, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "VIANO, HUGO DANTE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expt N°2746994 " Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble objeto de usucapión, según plano confeccionado por la Agrimensora Mónica M. VOTTERO, debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expt. N°0033-057338/2010 se ubicada en el departamento rio segundo, pedanía Matorrales, provincia de cordoba, nomenclatura catastral 2707262484675433240, sus medidas son partiendo del vértice A cuyo Angulo interno es de 90° 43' 47", con dirección Este al lado AB que mide 279,37 metros; del vértice B cuyo ángulo interno es de 89° 22' 52" con dirección Sur lado BC mide 1265,35 metros; del vértice C con angulo interno de 134° 40' 38", con dirección Sur-Oeste el lado CD mide 29,28 metros del vértice D con ángulo interno 135° 33' 34 " ; con

dirección Oeste el lado D E que mide 261,02 metros; del vértice E cuyo angulo interno es de 89° 39' 09", con dirección norte el lado E A que mide 1284 metros cierra el polígono que tiene una superficie total de 36 hectáreas 0329 metros cuadrados y colinda con: su lado AB y BC CON PARCELA 262-5057 a nombre de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano; los lados CD y DE colindan con camino publico; el lado EA limita con la parcela 262-5055 de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano. Fdo: BONSIGNORE Maria Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 475959 - s/c - 27/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 1192100 BELFIORE DE ALBAFIORITA LUCIA- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución.- COSQUIN 30/12/2022.. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 28 como parcela 3, lotes 1581-1582-3991- 3992 manzana 51, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, en la localidad de Valle Hermoso, calle A. Marcuzzi esq Shubert; Nomenclatura Catastral: 2302512003197003 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio MATRICULA: 114 f° 74 vta. 1 año 1915, N° cuenta 23-021534298/6, Superficie: 2182,84 mts. cdos. cuyo Titular registral es Somervell Henry David, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Somervell Henry David, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Valle Hermoso. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda

la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión Fdo : MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle A Marcuzzi esq Shubert, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 51 Lote 64, cuya fracción afecta una posesión total de la Parcela 3 del lotes des. Ofic.como Lte. 1581/1582/3991/3992. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado según plano de (2.041,91 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matricula 1808343 (Ant. De Dominio 114 Folio N° 74 vta. Año 1915 titular registral Somervell Henry David, inscripto en rentas bajo el N° 230215342986 a nombre de Somervell Henry David Sup. Rentas 2159 mts- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-28103-2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue linda mide, colinda y se puede describir de la siguiente forma:.69,00 mts. (Línea A-B) de frente al Norte sobre calle Antonio Marcuzzi, 75,66 mts. (línea B-C) de frente al Sudeste sobre calle Shubert; 44,90 mts. (línea C-D) al Sudoeste con la propiedad de Antonio Nicolás y Miled Nicolás (Dº 5.093 Fº 6.078 Tº 25 Año 1939)- y 22,72 Mts. Línea (D-A) al Noroeste con la propiedad de Rosalía Josefina Seifritz de Lohle.- Todo lo que hace una superficie de 2.041.91 m2. Según título se describe como una Fracción de terreno formado por los lotes N°1581, 1582, 3991 y 3992 del Campo Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, compuesto el lote 1581 de 481,60mts2; el lote 1582 de 488mts2 y los dos últimos de 450mts2 cada uno, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 21559,60MTS2 y lindan unidos: Norte calle de por medio con los lotes 5851 al 5855, Sud-este calle de por de por medio con los lotes N° 5997 al 6000; Nor-Oeste el 1588 y Sud-Oeste el 3993. -Matricula 1808343.-

10 días - N° 476193 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: PALETTA OSCAR ALFREDO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXP 4041530, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 329-Cordoba 31 de Agosto de 2006.Y VISTOS-Y CONSIDERAN-

DO: SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda, declarar que el Sr Oscar Alfredo Paletta ha adquirido por prescripción veinteñal, el inmueble ubicado en Av. San Martin 3185 de Barrio Ñu Pora, de la ciudad de Rio Ceballos, Pedania Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote "A" y "B", y que según el Plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pedro Lazzarini, se designa de la siguiente manera: Lote "A" mide 8,68mts. por 27mts de fondo, lo que hace una superficie de 263,40m2, lindando al Norte con lote 2, al Sud con lote B, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote H y el Lote "B" mide 9,60mts por 37mts de frente, lo que hace una superficie total de 263,60m2, lindando al Norte con lote A, al Sud con lote C, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote 6(descripción según extracto del titulo de fs 26, constando el limite del lote B, al Oeste con lote H, segun lo denunciado por el actor fs.7, y como lote G segun oficio de fs 16) todo lo cual encierra una superficie total de 527m2, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio N°14.371, folio 18.556, Tomo 75 del 10 de junio de 1965 a nombre de Vladimiro Pavlicek y Jose Pavlicek y empadronados en la Direccion General de Rentas en cuenta N° 1304-1202070/8, nomenclatura catastral Pblo.040-C.01-S.03-Mz.022-P.039.II)Imponer las costas en el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando se determine base para hacerlo. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C.P.C.; y cumplimentese lo dispuesto por art 15 de la ley 5445. IV) Oportunamente inscribese la presente en el el Registro General de Propiedades y demás reparticiones publicas que correspondan, a cuyo fin librense los oficios pertinentes. Protocolicese, hágase saber y dese copia.-Fdo-Marta S.Gonzalez de Quero-Juez.-

10 días - N° 476428 - s/c - 28/09/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 10460780 - MOLINA, MARIA ALICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a los demandados Allende Pedro Antonio o Allende Antonio; Allende Adolfo Regino; Allende Juan David; Allende Gerónima del Rosario; Liendo Héctor; Liendo Dionisio Héctor; Liendo Héctor Omar y Osses Mariano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Municipalidad/Co-

munal de Los Hornillos, Pedro Antonio o Antonio Pedro ALLENDE; Adolfo Regino o Regino Adolfo ALLENDE; Juan David ALLENDE; Gerónima del Rosario ALLENDE; Dionisio Héctor LIENDO; Héctor Omar LIENDO; a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir según plano expediente provincial 0033-109626/2018, visado con fecha 18 de diciembre del 2019, Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos, calle pública s/n. De acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NOR-ESTE: tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros, setenta y seis centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, veintiséis minutos, al SUR-ESTE tramo dos-tres, mide dieciséis metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos, al SUR-OESTE: tramo tres-cuatro mide cuarenta metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y cinco grados, veintidós minutos, al NOR-OESTE: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide dieciséis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y tres grados, veinte minutos. Con una superficie de, SEISCIENTOS OCHENTA METROS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Lindando: al Nor-Este con calle pública; al Sur-Este con Ruta Prov. N° 14,; al Sur-Oeste con propiedad de Pedro Antonio ALLENDE; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; María Alcira ALLENDE; Gerónima del Rosario ALLENDE Fº 17.801 Aº 1946; María Alcira ALLENDE; Pedro Antonio ALLENDE; Regino Adolfo ALLENDE; Juan David ALLENDE; Héctor LIENDO Fº 29.923 Aº 1966; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; Dionisio Héctor LIENDO; Héctor Omar LIENDO; Antonio Pedro ALLENDE Fº 33.606 Aº 1980; OSSES, Mariano; Fº 742 Aº 2001 resto parcela sin designación; y al Nor-Oeste con calle pública. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 022; Lote: 102, Sup: 680,45m² . OFICINA: 25/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.25.

10 días - N° 476642 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 1ª Nominación, secretaria n° 3 a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en los autos caratulados "SAN ROMAN GUILLERMO– ME-

DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 794224, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada en la antigua estancia "El Bañado", Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designada como parcela rural 1631-5204. Dicha propiedad posee una superficie de 3.788,93 mts², afectando parcialmente la matrícula 731.146 (parcela 1631-5206) inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Mercedes Fernández de Ceballos, D.G.R. cta. 2302 16315204. Según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas, linderos y superficie: mide, hacia el Oeste lado CD=62,22m limitando con calle vecinal (sin abrir), al Sud-sudoeste lado BC=60,65m también con calle vecinal (sin abrir), al este, lado AB=66,58m con parcela 1631-5207 de Olga del Rosario Rodríguez, Folio 11807/1985 y al Nor-nordeste lado DA= 5,66m con la parcela 14 de la Circunscripción 15, Sección 1, Manzana 193 de Miguel Clavero, Protocolo de Punilla Folio 102 de 1918. A cada vértice le corresponden los siguientes ángulos: A: 94°36', B: 81°26', C: 96°16' y D: 87°42'. Superficie TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y TRESDECÍMETROS CUADRADOS. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 04/05/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. ...) para que comparezcan en un plazo de .. días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, pordiez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "Cosquin, 27/06/2023 I) Téngase presente lo manifestado.

Asistiéndole razón al compareciente que por un error material involuntario en el decreto de fecha 04/05/2023 se omitió el plazo de comparendo de los terceros interesados, sálvese dicha omisión y consecuencia ampliése el proveído referido: Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de fecha 04/05/2023, debiendo publicar los edictos con la transcripción de ambos decretos." Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Juez PLT.. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 476681 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 3° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados "SMITT Cristina Maria – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. n° 9932271) cita y emplaza al Sr. Isauro ESTRELLA, y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado la que es parte de la designada en un plano particular como solar número DIEZ de la manzana ONCE del Pueblo de Pasco, sobre la Estación del mismo nombre del Ferrocarril Central Argentino (hoy General Bartolomé Mitre) deslindando en el Campo :La Colonia Ferreyra", Ped. Chazon, Dpto. Gral. San Martin, antes Tercero Abajo, de esta Provincia la que según plano de subdivisión practicado por el Ing. Civil Carlos Simonella en expediente 75229/67 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de abril de 1967 se dedigna como lote DIEZ "c1" con idéntica ubicación que la ya descripta y archivado en el registro General bajo el numero 37922 del Protocolo de Planos y número 62720 del Protocolo de Planillas, mide: en su lado Norte A-B del plano: veintisiete metros, cuarenticinco centímetros por donde linda con sucesión de Juan Berti; su lado Sud está formado por una línea quebrada que mide de E. a F. nueve metros, noventa centímetros; de E. a D. un metro treinticinco centímetros y de D. a C. cinco metros, quince centímetros; lindando con Anita Lamberti de Bocca; su lado Este B.C. del plano mide: Dieciséis metros, sesenta centímetros por donde linda con Jose Degiorgis; su lado Oeste esta formado por una línea quebrada que mide: desde A. a H. tres metros, ochenta centímetros, de H. a G. doce metros cuarenta centímetros, de F2. a F3. cuatro metros, treinta y ocho centímetros,

de F3 a F4. cuatro metros, noventicinco centímetros, de F4 a F1 cuatro metros, treinta y ocho centímetros de F1 a F cerrando la figura, cinco metros cincuentisiete centímetros, por donde linda con calle publica, Emilia Berti d Smitt y Anita Lamberti de Bocca, encerrando una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS." Se ubica en la manzana número 11, Parcela 017 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Isauro ESTRELLA. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 6435, Folio 8790, Año 1968, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160215515777. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley . Fdo.: GARAY MOYANO, Maria Alejandra (Juez de Primera Instancia) – ALVAREZ BENGEOA, Melisa Victoria (Prosecretario Letrado)

10 días - N° 476797 - s/c - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de Villa María, en los autos caratulados: "BESSONE RICARDO ADOLFO - USUCAPION – Expte. 10993533 se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/07/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado por IPJ. A lo solicitado: Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 31/5/2022): téngase al señor RICARDO ADOLFO BESSONE, D.N.I. N° 11.527.710, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificado como Parcela 311-3443, Nomenclatura Catastral 16-03-0311-03443-00000, Cuenta DGR n° 1603-00185246/8 (de origen) y n° 160343504265 (de destino), afecta la Matrícula n° 1820639 cuyo antecedente dominial es Folio 450 del Año 1921. Descripción según Matrícula 1.820.639: (antes Protocolo de Dominio FOLIO 450, AÑO 1921, ORDEN 641) Fracción de Terreno, designado como LOTE 8, que posee las siguientes dimensiones y Límites: al NE Línea AB de 643,40m y linda con la Parcela 311- 3543 de Mario Silva Piva; al SE línea BC de 640,72m de longitud y linda con parcela 311- 3342 de Ricardo Adolfo Bessone; al SO Línea CD de 643,40m de longitud y que limita por este costado con la parcela 311-3440 de Mercedes Rosa Oliva, camino público cerrado por medio; al NO Línea DA de 640,72m de longitud y linda por este costado con camino público; los ángulos interiores son todos de 90°, lo que hace una SUPERFICIE TO-

TAL de 41Ha 2239m2. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel SIGIFREDO, Mat. Prof. 1275-1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 16-2-40470/2008 Fecha de Visado 12/09/2008. Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en Pedanía Mojarra, Departamento General San Martín, designado como Lote 311-3443 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del lote, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice B, lado AB de 643.40m; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice C, lado BC de 640.72m; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice D, lado CD de 643.40m; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, lado DA de 640.72m; encerrando una superficie de 41Ha 2239m2. Y linda: al Noreste, lado AB, con Parcela 311-3544 de Mario Rubén PIVA, Matrícula N° 1343424, Cuenta N° 160328074394; al Sureste. Lado BC, con Parcela 311-3342 de VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA, Matrícula N° 1256803, Cuenta N° 160301849696; al Suroeste, lado CD, con Parcela 311-3440, de Mercedes Rosa Oliva, F° 450 - A° 1921, Cuenta N° 160623002176 camino público cerrado de por medio; al Noroeste, lado DA, con camino público. A mayor abundamiento, se hace saber que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total, única y coincidente al lote 8 (según catastro parcela 311-3442) de pedanía Mojarra, inscripto en la Matrícula N° 1820639, a nombre de Mercedes Rosa OLIVA y se encuentra empadronado en la cuenta número 160301852468 a nombre de Mercedes Rosa OLIVA de PARONZINI. La Matrícula N° 1820639 surge por conversión del folio 450 del año 1921 de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro. Cítese y emplácese a las demandadas, Sras. Oliva Mercedes Rosa, M.I. N° 4.705.229, Paronzini Norma Rosa, M.I. N° 3.296.359, Paronzini Héctor Leonardo, M.I. N° 6.578.446, Paronzini Francisco José, M.I. N° 22.592.498, Tibaldi Roberto Luis, M.I. N° 6.609.793, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de TIO PUJIO a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de TIO PUJIO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de TIO PUJIO, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes con domicilios reales conocidos - Mario Rubén PIVA y VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Oportunamente oficiése a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez) Medina Maria Lujan (Secretaria)

10 días - N° 476277 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE 6380055, que se tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Prov. de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución. SENTENCIA 168, LAS VARILLAS, 07/07/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Liliana Isabel Mina en contra de Adlimor Margarita Issoglio, Anselmo Quinto Issoglio, Ignacio Ángel Issoglio, sucesores de Dominga Brigida Fissore, Onildes Victoria Issoglio, Delis Susana Issoglio, Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2.- Declarar adquirido por la Sra. Liliana Isabel Mina, DNI 13.932.859 desde el mes de febrero de 2010, el dominio sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo el expediente Nro. 0589-010262/2016 se

describe como: "Lote de terreno ubicado en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CINCUENTA Y NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste, segmento AB mide 10,00 m, lindando con calle Medardo Álvarez Luque; en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00m., lindando con la Parcela N° 20; en el costado Nor-Este, segmento CD, se mide 10,00m., lindando con la Parcela N° 35 y en el costado Sur- Este, segmento AD se mide 35,00m., lindando en parte con Parcela N° 16 y en parte con la Parcela N° 18, cerrando la figura con una Superficie Total de TRESCIENTOS CIENCIENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00". Inscripto bajo la MATRICULA N° 1.659.200, fs. 137/140. La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-36-01-03-030-100 (provincial), 01-03-59-100 (municipal). Ubicación y designación: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, Manzana N° 59. Lote 100; Antecedente: Folio 38815, año 1967 – Folio 39203, Año 1973 – Folio 2236, Año 1981. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3006-0166249/7. Según título (fs. 137/140) el inmueble se describe como: una fracción de terreno ubicada en calle Medardo Álvarez Luque 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba, formada por parte de los sitios C y B, de la MANZANA 59 del plano particular de la parte nor-oeste del pueblo, que mide: en el costado Sud-Oeste, mide 10 metros lindando con la calle Medardo Álvarez Luque, contados hacia el sud-este, desde los 8 metros del extremo Nor-Oeste de la mayor superficie, que fue de los esposos de primeras nupcias don Enrique Miguel Quaranta y doña Matilde Carranza Quaranta, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 350 m2; y linda: al N.E. con parte del sitio B de sucesores de Rosario Ramallo de Gallardo; al N.O. con terrenos de los mismos sitios, de Bruno, al S.O. calle Presbítero José Tomás Luque y al Sud-Este, con resto de los sitios C y B de Molles. 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Liliana Isabel Mina, DNI 13.932.859, argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular los honorarios del Dr. Hugo David

Tini, M.P. 5-503, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina – JUEZ -

10 días - N° 476857 - s/c - 02/10/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1ª.I.C.C.FLIA 3ª NOM.VILLAMARIA-SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCACION VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informado por el Juzgado Electoral Federal. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese.-Fdo_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA

10 días - N° 476956 - s/c - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "GRAFF, Walter Luciano – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte N° 10591671), ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 12/04/2023. Agréguese los aportes de ley. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de litis: Oficiese debiendo acompañar formulario respectivo editable a los fines de su control y suscripción." Firmado digitalmente por: Dra. Carolina del Valle COMBA – PROSECRETARIA LETRADA - Dr. Miguel Angel MARTINEZ CONTI – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Granja de Funes, en calle Carlos Justo Claro N° 5720, Lote 017 Manzana 007. Las medidas y colindancias son: "...partiendo del punto 1 mide en su frente al suroeste sobre calle Carlos Justo Claro (lado 1-4 del Plano) 32,00 m.; desde el punto 1, con ángulo de 90°00' hacia el noreste, mide 25,00 m (lado 1-2) colindando con la parcela 10, registrada en la Matrícula 146.179, titular: Graff, Luis Alberto. Desde el punto 2, con ángulo de 90° 00' hacia el sureste, mide 32,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 8, titular Sicovich, Pedro, Mat. 1.426.876. Finalmente, desde este punto con ángulo de 90° 00' hacia el suroeste mide 25,00 m (lado 3-4) cerrando la figura con ángulo de 90° 00' en el punto 4, colindando este último lado con la Calle Miguel Potel Junot. El polígono así descrito encierra una superficie de 800,00 m2..." cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 884.961.-

10 días - N° 476888 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "DELLA VEDOVA, ALEJANDRO ENRIQUE Y OTROS - USUCACION" (N° 1371794) ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús y a Benjamín o Pedro Benjamín Bazán o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Una

fracción de terreno ubicada en la localidad de San Lorenzo, pedanía Tránsito, Depto. San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero Daniel Enrique Jaraba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de diciembre de 2009 en Expte. N° 0033-085367/04, se designa como Lote 203-1594, que mide y linda: Norte, ciento treinta metros setenta y un centímetros (línea A-B), con Benjamín Bazán; al Sud, ciento cincuenta metros noventa y seis centímetros (C-D), con Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús; Al Este, doscientos siete metros, ochenta y tres centímetros (B-C), con Benjamín Bazán; y al oeste es una línea quebrada de dos tramos: el primero, doscientos nueve metros, veintitrés centímetros (D-E); y el segundo, diecisiete metros veintisiete centímetros (E-A), ambos con camino vecinal; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS HECTAREAS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (2 Has 0064 mts.2).- Oficina, 25 de agosto de 2023.-

10 días - N° 477040 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 4, de Rio IV, en autos "ROCHA, ELVA FLORINDA USUCACION" (Expte. 2705857) hace saber que por Sentencia N° 37 de fecha 27 de Junio de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Elva Florinda Rocha, DNI 13.323.651, y, en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 06/09/2013 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle Buenos Aires n.º 262, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno situada sobre calle Buenos Aires n.º262, entre calle General Paz (al Este) y calle 24 de Septiembre (al Oeste); y se identifica de la siguiente manera: NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 24, Ped.01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028. El lote tiene las siguientes dimensiones: comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94° 11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85° 44', se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92° 25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87° 40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda al norte con la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Hé-

tor Chanaday, Matrícula Folio Real N.º 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matrícula-Folio Real N.º 840.305, N.º de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N.º de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N.º 88294/80. El inmueble se encuentra registrado: en la Dirección general de rentas de Córdoba, empadronado bajo la cuenta N.º 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda Rocha, con una superficie de 279, 00 metros. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio.

10 días - N.º 477042 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom. Sec 6, de Río IV, en autos "CONSORCIO CAMINERO N.º 158 USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7824749) hace saber que por Sentencia N.º 11 de fecha 16 de marzo de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por el Consorcio Caminero N.º 158, CUIT N.º 30-60773980-9, quien adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "lote de terreno ubicado sobre Avenida Libertador esquina Calle Remedios de Escalada, de la localidad de Achiras, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y su nomenclatura catastral es la siguiente; Dpto. 24 Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 077, P 100. El lote 100 se describe como sigue: Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41.54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m²... el inmueble objeto de este estudio afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-

1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m² según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achiras, Provincia de Córdoba, sin dominio Registral afectado.

10 días - N.º 477045 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N.º 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ - ORDINARIO" Expte. N.º 3518144 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 04/05/2022.(..). Admitase la demanda de usucapición, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-(..) Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote DOS de la MANZANA G en un plano especial de venta teniendo las siguientes medidas y colindancias: 20,10 mts de frente al Oeste sobre calle Paraguay 20 mts en su costado al Este por 20,85 mts en su costado Sud y 20,80 mts en su costado Norte o sea SUP TO-

TAL 436,50 mts² lindando al Oeste con calle Paraguay y al Este con parte del lote 3, al Sud con el lote uno y al Norte con propiedad de Juan de Mula. PLANILLA B. Afectación parcial de 222,77 m². Inscripto bajo la Matrícula N.º 1727587. Número de Cuenta de Rentas: 310618515213 a nombre de EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964.-

10 días - N.º 477130 - s/c - 05/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 38^a. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Piso 1^o, pasillo sobre calle Bolívar, en los autos caratulados: "ROSALES, FLORENCIA MARICEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 4529621- cuerpo 1", mediante SENTENCIA N.º 32. CORDOBA, 16/03/2023. Y VISTOS;...Y CONSIDERANDO;...RESUELVO: 1^o) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. María Aurora Gudiño y continuada hoy por su cesionaria, Florencia Maricel Rosales, DNI 33.699.358, CUIL/CUIT 27-33699358-5, argentina, soltera, adquirente de los derechos posesorios, y declarar adquirido por usucapición el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en calle Río Deseado 1724, B^o Residencial Sud, de la ciudad de Córdoba, que se describe como un lote de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, departamento Capital, sobre el camino a la ciudad de Alta Gracia, designado como lote 15, de la manzana "K," que mide 10 metros de frente al Sureste, por 25 metros de fondo y posee una superficie de 250m², que linda al Sureste con calle Pública (calle Río Deseado o calle Ranquel), al Suroeste con lote 16, al Noreste con lote 14, al Noroeste con lote 8, conforme Matrícula N.º 15461 (11) y según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Teresa Inés Ferreyra de Nistorowycz, Mat. 1032/2, visado por el departamento de Mensuras de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/11/2007, obrante a fs. 13 y 21, que según el catastro de la provincia de Córdoba, se individualiza como departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 31, Sección 01, Manzana 17, Parcela 21 y Catastro de la Municipalidad de Córdoba, departamento 31, Zona 1, Manzana 17, Parcela 21, nro. de cuenta 110110281439, nomenclatura catastral Municipal 1101013101017012000. 2^o) Establecer que la adquisición del dominio por usucapición aconteció el día 31/12/1970. 3^o) Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que corres-

pondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo. digitalmente: Dra. WALTHER, Nadia, Juez de 1ª Instancia. Decreto: CORDOBA, 17/08/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Neme: a lo petitionado y conforme las constancias de autos, atento que no se ha podido diligenciar la cédula agregada con fecha 23/6/2023, autorícese a notificar a la parte demandada rebelde -Gupamal S.A.-, por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local en los términos de los arts. 783, 783ter y 790 del CPCC, debiendo publicarse el presente proveído conjuntamente con la Sentencia N° 32 del 16/3/2023. Fdo: Dra. Britos, Cristina, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 477186 - s/c - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero en los autos caratulados "FERREYRA DIEGO ALBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2096570), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 73- Villa Cura Brochero 08/0/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Diego Alberto Ferreyra, argentino, nacido el 29 de julio de 1991, DNI N° 36.126.407, CUIL/O CUIT: 20-36.126.407-0, estado civil soltero con domicilio real en calle Juan de Liendo N° 2440, Barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Nicolás Alejandro Ferreyra, argentino, nacido el 04 de diciembre de 1997, DNI N° 40.815.061, CUIL /O CUIT: 20-40.815.061-3, estado civil soltero con domicilio real en calle Juan de Liendo N° 2440, Barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta (50%) por ciento cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 14 de mayo del año 2021, de un inmueble designado como Lote 11, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pueblo 20, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 12, Parcela: 11, ubicado en calle Los Cardenales esquina Jilgeros, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba que mide y limita: al Norte: tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos; al

Este: tramo dos-tres mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos; al Sur: tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos; al Oeste: cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos, con una superficie total de Un Mil Seiscientos Noventa y Seis Metros Cuadrados (1696 mts.²); lindando al Norte: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich, F° 6.539, A° 1957, parcela 4, propiedad de Weyersberg Juan Erich, F° 6.539, A° 1957, parcela 5; al Este: con calle Jilgeros; al Oeste: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 8; al Sur: con calle Los Cardenales; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de octubre de 2014 en Expte. Prov. N° 0587 002092 año 2014 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 28.07.3172601/1, parcela 9 y 28.07.3172602/0, parcela 10 a nombre del titular domicinial, Juan Erich, Weversberg.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento a que el Informe N° 8946 del año 2016 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta totalmente la Parcela 9 y 10 del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weversberg empadronados en las cuentas bajo los N° 28.07.3172601/1, parcela 9 y 28.07.3172602/0, parcela 10.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA José María. Oficina, 29/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.30.

10 días - N° 477595 - s/c - 12/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11- en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela - Usucapion - Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 12 de fecha 10/04/2023. Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Susana Graciela Bonelli, argentina, DNI n.° 5897827, Cuit. 27-05897827-8, con domicilio en Ruta 30 Km 62 de la ciudad de Río Cuarto, actualmente viuda; declarando que por prescripción veinte-

ñal, ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.° 1.317.356 cta DGR N.° 240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 (ocho mil cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados) de otra mayor; constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noroeste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87°47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92° 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267° 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92°06'; en costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80°50'; en costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99°17', cerrando así el polígono, conforme plano de mensura expte. N.° 0033/094656-2015, firmado por los Ing. Civiles, Carlos H. Rodriguez y Silvia C. Dallegre, visado con fecha 21/07/2015.2°) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Susana Graciela Bonelli, el día 01/01/1997.3°) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley.4°) No imponer costas, difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, hasta tanto sean petitionados; con excepción de los honorarios del perito interviniente, los que están a cargo de la actora...PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.

10 días - N° 478600 - s/c - 09/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 1347272 - BONCIOLINI, NELSON – USUCAPION" , ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la presentación de fecha 11/11/2022. Agréguese contestación del oficio remitido al Archivo Departamental de Mercedes Provincia de Buenos Aires, con noticia. Téngase presente a los sucesores testamentarios denunciados de la causante Idalina Rosaura Etcheverry los Sres. Ofelia Haydee Lazaro de Crescio con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 1228 de Haedo Provincia de Buenos Aires y Hugo Mario Almandos con domicilio en Espronceda N° 728 de Castelar Provincia de

Buenos Aires : en su mérito, téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresa. Notifíquese.FDO: Dra. De Paul Laura Inés(secretaria). Dra. Calderón Lorena B. (juez). Oficina 23/12/2022. -

10 días - N° 478907 - s/c - 10/10/2023 - BOE

CORDOBA. EL JUZG. 1º. INST. 42º NOM. CIV. COM en autos "RAMIREZ, LUIS ALBERTO – USUCAPION -EXPTE. N° 10959708 ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 22/08/2023. Proveyendo al escrito del día de la fecha y por remisión a los de fecha 12/12/2022 y al escrito inicial: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y efectuado una búsqueda exhaustiva de quienes podrían haber sido declarados herederos de la titular registral (arg. art. 783 bis, CPCC), admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de IRMA SERAFINA CEPEDA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes (a los domicilios de sus respectivas colindancias), a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2º del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781, inc. 1, del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784, inc. 3, del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (en los términos del art. 783 ter, CPCC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta (30) días, y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Fdo. digitalmente por CARMONA Maria Carolina – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia." DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Brusa, Matías Nicolás Mat. Prof. 1366/1, con previo control de fecha 17/09/2021 por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, visado por la Dirección

de Catastro del Ministerio de Finanzas Distrito Catastral San Francisco firmado digitalmente por Daró Mario, Expte. 0033-123323/2021- , Plano: 11-02-123323-2021, con fecha 24/09/2021: "Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Juan de Barrientos N°1722 (ex 273) de actual barrio Marqués de Sobremonte, en la Ciudad de Córdoba, del Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 40 Mz. Of.: 91, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90°00'00" y rumbo Oeste hasta el vértice 2 mide 16.00 mts (lado 1-2), COLINDANDO con Calle Juan de Barrientos; desde vértice 2 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 3 mide 35.00 mts. (lado 3-2) colindando con Parcela 33 (de Celia Roberta Martínez, M.F.R. N°: 82612, Cta. N° 1101-1796003/0); desde vértice 3 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 4 mide 16.00 mts (lado 3-4) colindando con Parcela 8 (de Mercedes Del Carmen Almadá, M.F.R. N°: 155327, Cta. N° 1101-0646220/8) y con Parcela 9 (de Héctor Hugo Rodríguez, Silvia Nora Moreno y Adriana Graciela Pistelli, M.F.R. N°: 117430, Cta. N° 1101-0646219/4); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice inicial 1 mide 35.00 mts. (lado 4-1) colindando con Parcela 30 (de Zaida Greta Silva, M.F.R. N°: 271928, Cta. N° 1101-1794202/3), con Parcela 29 (de Nicola Aldo Basilio, M.F.R. N°: 114647, Cta. N° 1101-1794203/1) y con Parcela 15 (de Dante Antonio Buffa, Jaime Guillermo Setien y Virgilio Luis Pagliarani, M.F.R. N°: 231949, Cta. N° 1101-0646233/0, Carpeta PH: 14.954); cerrando la figura con una superficie de 560.00 m². Titular Registral Actual Dominio F. Real Mat. N°11-1728689-0000 Nombre CEPEDA, IRMA SERAFINA LC N° 3.709.854, fallecida el 04/02/1991, Nomenclatura Catastral 1101011505011016, Número de Cuenta en la DGR 11010646231/3.

10 días - N° 479165 - s/c - 28/09/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1º inst. y 6ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría .a cargo del Dra. Paula Nota, en los autos "MONTENEGRO, GABRIEL OSCAR USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.9363810)" respecto de una fracción rural que consta de 45 has. 5200m2, ubicado en la localidad Punta del Agua, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, designado como Lote 2509-567949-435252, empadronado bajo la cuenta 250920320097, contribuyente Sucesión indivisa de Montenegro José Gabriel y cuyos colindantes son: al Norte resto de parcela 1642-4228 de Sucesión indivisa de José Gabriel Montenegro, (hoy posesión de María José Montenegro); Al Este con sucesión indivisa de José Gabriel Montenegro; al Sud y al Oeste con Vanini de Dotti

(hoy El Portezuelo S.R.L.) –Se ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la demanda presentada en fecha 28/6/22: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Mariano Montenegro y/o sus sucesores y los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes El Portezuelo SRL y Teresa Vanini de Dotti para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Comuna de El Crispín, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Juez de Paz de los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciense al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CANN).Fdo.: María Clara Cordeiro Juez. Dra. Paula Nota. Secretaria.-

10 días - N° 479099 - s/c - 24/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C., C., Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Las Varillas, en los autos caratulados "LEONARDO, RUBÉN DARÍO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente: 1817511" 1) cita y emplaza a JOSE BENANCIO MANSILLA al domicilio denunciado para que, en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Colonia San Bartolomé y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. 3) Cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Caroli-

na - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; AIMAR Vane-
sa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.
El inmueble se describe como: "Una FRACCIÓN
DE TERRENO, ubicada en el Pueblo de San
Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamento
SAN JUSTO de esta provincia de Córdoba, de
veinticuatro metros de frente por ochenta y ocho
metros de fondo". El dominio consta inscripto en
el Registro General de la Provincia con relación
al Folio: 400 vta. y 401 – Tomo 2 - Dominio: 516
– Año 1924, Departamento SAN JUSTO, con-
vertido según ley 5.771 a MATRICULA 1861011
a nombre de: JOSE BENANCIO MANSILLA e
inscripto en la Dirección General de Rentas en
la cuenta Número 30-06-4045313-7, y le co-
rresponde la siguiente Nomenclatura Catastral:
3006140101079002. Conforme al plano de men-
sura confeccionado por el Ingeniero Civil Omar
L. Rubiolo, Matrícula Profesional N° 1260, que
fuera aprobado para juicio de Usucapión con nú-
mero de expediente 0589006942/13 con fecha
11 de octubre de 2013, el inmueble se describe
de la siguiente manera: "Una FRACCIÓN DE
TERRENO, ubicada en la localidad de Colonia
San Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamen-
to SAN JUSTO cuya designación es Lote 7
de la Manzana N° 79. El polígono está confor-
mado por al Noreste la línea A-B de 88,00 m que
linda con la propiedad sin empadronar, que por
D: 1616 F: 1318 Vto. y 1319, T: 6 del A:1923, es
propiedad de Máximo Juncos; la línea B-C de
24,00 m, que linda con calle Belgrano; la línea
C-D de 88,00 linda con la Parcela 005, cuenta
N° 3006-1.883.170/5, Matrícula N° 417.441, propie-
dad de Rubén Darío Leonardo y María Elena
Bravo de Leonardo, con la Parcela 006, Cuen-
ta N° 3006-1.883.171/3. D; 2723 F: 3739 T: 15
A: 1977 propiedad de Lucero Sánchez con la
parcela 004, cuenta N° 3006-4 001 770/1 titular
de empadronamiento, Mariela Gudiño, y por D:
1616 F; 1318 Vto. y 1319 T;6 del A; 1923, es titu-
lar registral Máximo Juncos y al Noroeste por la
línea D- A de 24,00 m, por donde linda con Calle
Laprida. Los ángulos interiores en los vértices A,
B, C y D son de 90° 00'.- La parcela encierra una
superficie total de 2.112,00; m2."

10 días - N° 479320 - s/c - 09/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Ci-
vil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciu-
dad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nel-
son Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS
CARLOS RODOLFO. – USUCAPIÓN - MEDI-
DAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Exp-
te. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio
de USUCAPION del inmueble que afecta par-
cialmente las siguientes inscripciones dominia-
les, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año

1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13,
a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Com-
pañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y
en forma total afecta la Matrícula 1.125.544,
manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico
Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio
6207/1950 los lotes que se afectan se describen
de la siguiente forma: "...Las fracciones de terre-
no ubicadas en el lugar denominado "Villa Par-
que Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del
Departamento Punilla de esta Provincia, con las
siguientes designaciones, superficies y linderos
a saber: ... Tercero: La manzana TRES com-
puesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO,
CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ,
ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes su-
perficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres
metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos
y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno
... lote cinco, Novecientos metros cuadrados ...
lote doce, ochocientos sesenta y seis metros se-
senta decímetros cuadrados y lote trece, Mil no-
venta y cuatro metros veinte decímetros cuadra-
dos..." Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada
en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolo-
res, Departamento PUNILLA, designada Lote 1
a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E.
con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de
lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22
mts. ésta última en forma curva, lindando con
calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2.- Lote
2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Par-
que Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamen-
to PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzan-
a 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle
pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/
parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotes 1a y 1b.
Superficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción
de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cum-
bre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA,
designado como Lote 3 de la Manzana 3, Mide y
linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al
S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 5 y 40
mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2.
Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa
Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, De-
partamento PUNILLA, designado Lote 5 de la
Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes
3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al
S.O. c/lotes 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13.
Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una frac-
ción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La
Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNI-
LLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3,
Mide y linda: al N.E. 39,02 mts. c/pte. del lote 13;
al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64
mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/calle pública.
Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una

fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf,
La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento
PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzan-
a 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotes 1 y
2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/
lotes 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/calle pública.
Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la
Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguien-
te: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La
Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Puni-
lla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1
de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf",
y que conforme al plano de subdivisión, Plano
N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y
mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al
S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de
frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N.
con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E.
con parte del lote 2, todos de la misma manzana
y al O. con calle pública. Según Plano para usu-
capión (Expte. 0579-000216/2008) el inmueble
a usucapir se describe de la siguiente forma:
"Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el De-
partamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio
de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de
forma irregular con un frente hacia el noroeste
sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a
continuación hacia el noroeste formando ochava
la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle
Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costa-
do Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4
propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio
52146 del año 1977 y el costado sudeste está
formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y
el CD de 67,32m que limitan con parte de las
parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M.Gaddi y
Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del
año 1950. La superficie total del lote es de TRES
MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO ME-
TROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRA-
DOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas
conforme los registros de la Dirección General
de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber:
2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-
5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301
3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura
Catastral Provincial es la siguiente: Departamen-
to 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05,
Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Ca-
tastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10,
parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes
son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Fo-
lio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio
52146, año 1977). El inmueble objeto de la usu-
capión, conforme al plano de mensura suscripto
por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingre-
sado en la DGC bajo Expte. N° 0579-
000216/2008, se describe como Lote 16, Man-

zana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimentado. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprímase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifí-

quese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica demandada librese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado"- Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479321 - s/c - 09/10/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES.- Secretaría a cargo de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina - Ubicado en calle Sáenz Peña N° 67 de la ciudad de Deán Funes. En los autos caratulados "MARIA ALICIA S.A. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 10224980, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación... bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir se describe según plano de mensura como: un inmueble de una fracción de terreno denominada LA FALDA, ubicado en Departamento ISCHILIN, Pedanía Ischilin, que tiene una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA HECTAREAS, más o menos encerradas dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Eugenio Vázquez, al Sud, sucesión Sosa; al Este, sucesión Ososa y al Oeste con Eleuteria Sosa. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 1704-1507268/9, con una base imponible para el corriente año de \$4.900.000,00. Nomenclatura catastral: 1704000000000000001AV. SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION Visado por la D.G.C. Expediente 0581-000738-2018, confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo Lopez, Matr. 1602. Ubicación: Ped. Parroquia.- Dpto. Ischilín. Designación Oficial: Lote: 615383-372339. Descripción: El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Comenzando por el punto 1 hacia el 2, con rumbo Noroeste y 1-2-219.32 m, ángulo en 1= 59°45'02", el punto 2 hacia el 3, con rumbo Noroeste y 2-3=359.13 m, ángulo en 2= 240°04'44", desde el punto 3 hacia el 4, con rumbo Noroeste y 3-4-376.00 m, ángulo en 3= 132°24'39", luego desde el punto 4 hacia el 5, con rumbo Noroeste y 4-5=428.56 m, ángulo en 4= 239°06'18", luego desde el punto 5 hacia el 6, con rumbo Noreste y 5 6=128.16 m, ángulo en 5= 79°09'32", luego desde el punto 6 hacia el 7, con rumbo Noreste y 6-7-306.73 m, ángulo en 6= 151°28'40", luego desde el punto 7 hacia el 8, con rumbo Noreste y 7-8-188.38 m, ángulo en 7=

227°50'02", luego desde el punto 8 hacia el 9, con rumbo Noreste y 8-9=126.51 m, ángulo en 8= 144°25'36", luego desde el punto 9 hacia el 10, con rumbo Sureste y 9-10=148.05 m, ángulo en 9= 77°38'37", luego desde el punto 10 hacia el 11, con rumbo Sureste y 10-11-749.00 m, ángulo en 10=222°12'28", luego desde el punto 11 hacia el 12, con rumbo Sureste y 11-12-19.21 m, ángulo en 11= 138°02'03", luego desde el punto 12 hacia el 13, con rumbo Este y 12-13=166.77 m, ángulo en 12= 233°00'30", luego desde el punto 13 hacia el 14, con rumbo Noreste y 13-14-79.18 m, ángulo en 13= 240°28'20", luego desde el punto 14 hacia el 15, con rumbo Sureste y 14-15-45.35 m, ángulo en 14- 103°49'24", luego desde el punto 15 hacia el 16, con rumbo Noreste y 15-16-129.81 m, ángulo en 15= 231°31'27", luego desde el punto 16 hacia el 17, con rumbo Noreste y 16-17-79.93 m, ángulo en 16= 185°59'29", luego desde el punto 17 hacia el 18, con rumbo Noroeste y 17-18=28.16 m, ángulo en 17= 232°38'11", luego desde el punto 18 hacia el 19, con rumbo Noreste y 18-19-40.16 m, ángulo en 18= 102°46'14", luego desde el punto 19 hacia el 20, con rumbo Noreste y 19-20-49.20 m, ángulo en 19= 213°32'43", luego desde el punto 20 hacia el 21, con rumbo Noreste y 20-21-146.41 m, ángulo en 20= 151°19'57", luego desde el punto 21 hacia el 22, con rumbo Noreste y 21-22-233.54 m, ángulo en 21= 192°30'06", luego desde el punto 22 hacia el 23, con rumbo Noreste y 22-23=759.77 m, ángulo en 22= 193°58'04", luego desde el punto 23 hacia el 24, con rumbo Este y 23-24-176.14 m, ángulo en 23= 129°04'17", luego desde el punto 24 hacia el 25, con rumbo sureste y 24-25-206.07 m, ángulo en 24= 146°46'27", luego desde el punto 25 hacia el 26, con rumbo sureste y 25-26-183.93 m, ángulo en 25= 167°09'32", luego desde el punto 26 hacia el 27, con rumbo suroeste y 26-27=105.57 m, ángulo en 26= 130°46'54", luego desde el punto 27 hacia el 28, con rumbo sureste y 27-28=240.44 m, ángulo en 27= 217°01'34", luego desde el punto 28 hacia el 29, con rumbo este y 28-29-152.27 m, ángulo en 28= 242°20'35", luego desde el punto 29 hacia el 30, con rumbo sureste y 29-30-390.46 m, ángulo en 29= 173°49'20", luego desde el punto 30 hacia el 31, con rumbo sureste y 30-31-194.18 m, ángulo en 30= 101°22'42", luego desde el punto 31 hacia el 32, con rumbo sureste y 31-32=58.14 m, ángulo en 31- 197°58'33", luego desde el punto 32 hacia el 33, con rumbo suroeste y 32-33-34.93 m, ángulo en 32= 129°48'20", luego desde el punto 33 hacia el 34, con rumbo suroeste y 33-34-185.78 m, ángulo en 33= 118°52'47", luego desde el punto 34 hacia el 35, con rumbo noroeste y 34-35-92.11 m, ángulo en 34= 142°36'45", luego desde el punto 35

hacia el 36, con rumbo suroeste y 35-36-123.00 m, ángulo en 35=265°43'59", luego desde el punto 36 hacia el 37, con rumbo suroeste y 36-37-19.10 m, ángulo en 36= 210°23'42", luego desde el punto 37 hacia el 38, con rumbo suroeste y 37-38-82.68 m, ángulo en 37= 128°09'41", luego desde el punto 38 hacia el 39, con rumbo suroeste y 38-39-17.46 m, ángulo en 38= 161°05'18", luego desde el punto 39 hacia el 40, con rumbo suroeste y 39-40-41.00 m, ángulo en 39= 166°45'34", luego desde el punto 40 hacia el 41, con rumbo suroeste y 40-41-74.40 m, ángulo en 40= 233°44'46", luego desde el punto 41 hacia el 42, con rumbo suroeste y 41-42=145.52 m, ángulo en 41= 140°34'36", luego desde el punto 42 hacia el 43, con rumbo noroeste y 42-43-106.10 m, ángulo en 42= 119°08'59", luego desde el punto 43 hacia el 44, con rumbo noroeste y 43-44-149.63 m, ángulo en 43= 188°35'07", luego desde el punto 44 hacia el 45, con rumbo noroeste y 44-45-67.08 m, ángulo en 44= 207°38'14", luego desde el punto 45 hacia el 46, con rumbo suroeste y 45-46-330.28 m, ángulo en 45= 195°20'32", luego desde el punto 46 hacia el 47, con rumbo suroeste y 46-47-81.12 m, ángulo en 46= 234°36'16", luego desde el punto 47 hacia el 48, con rumbo suroeste y 47-48-140.46 m, ángulo en 47= 160°44'17", luego desde el punto 48 hacia el 49, con rumbo suroeste y 48-49-238.04 m, ángulo en 48= 166°49'39", luego desde el punto 49 hacia el 50, con rumbo suroeste y 49-50-248.87 m, ángulo en 49= 253°48'35", luego desde el punto 50 hacia el 51, con rumbo suroeste y 50-51-103.67 m, ángulo en 50= 141°05'32", luego desde el punto 51 hacia el 52, con rumbo noroeste y 51-52-166.03 m, ángulo en 51= 116°31'03", luego desde el punto 52 hacia el 53, con rumbo suroeste y 52-53-357.02 m, ángulo en 52= 217°15'48", luego desde el punto 53 hacia el 54, con rumbo noreste y 53-54-31.00 m, ángulo en 53= 143°46'19", luego desde el punto 54 hacia el 55, con rumbo sureste y 54-55-277.88 m, ángulo en 54= 286°05'13", luego desde el punto 55 hacia el 56, con rumbo suroeste y 55-56-507.24 m, ángulo en 55= 92°46'36", luego desde el punto 56 hacia el 57, con rumbo noroeste y 56-57-92.02 m, ángulo en 56= 148°36'27", luego desde el punto 57 hacia el 58, con rumbo suroeste y 57-58=142.66 m, ángulo en 57= 218°44'05", luego desde el punto 58 hacia el 59, con rumbo noroeste y 58-59-57.49 m, ángulo en 58= 140°43'29", luego desde el punto 59 hacia el 1, con rumbo suroeste y 59-01-25.00 m, ángulo en 59= 229°56'21". Las colindancias que se relevaron son: desde el punto 1 al punto 3 con parcela sin designación y propietario desconocido. Desde el punto 3 al punto 5 con parcela sin designación propiedad de Transporte Pucara

S.R.L. .Desde el punto 5 al punto 24 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani-Dione, Flavia, Batticani o Batticani-Dione, Daniela y Batticani, Enzo, ocupado por Francisco Nicolás Capdevila, Pablo Fabián Capdevila, Juan Pablo Capdevila y María Cristina Capdevila. Desde el punto 24 al punto 26 con parcela sin designación, propietario desconocido y ocupado por Juan Jose Ferla. Desde el punto 26 al punto 42 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani-Dione, Flavia, Batticani o Batticani-Dione, Daniela; Batticani, Enzo y ocupado por Flia. Depetris. Desde el punto 42 al punto 59 con parcela 613890-372747, propiedad de María Alicia S.A.. Desde el punto 59 al punto 1 con acceso a campo. La superficie total del Lote: 615383-372339 es de 283 Has. 2345 m2. NOTA: Según antecedentes relacionados en el plano citado, el inmueble objeto de la presente, registra una AFECTACION PARCIAL en el DOMINIO Matricula 410.302 Depto. Ischilin (17), de titularidad de Batticani o Batticani Dione Flavia, Batticani o Batticani Dione Daniela y Batticani Enzo, empadronado en la Dirección General de Rentas Bajo el Numero de Cuenta 17-04-0071711-0. Se transcribe decreto que ordena la medida: "DEAN FUNES, 20/07/2023.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante... - Notifíquese. Fdo: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

10 días - N° 479462 - s/c - 12/10/2023 - BOE

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, sito en calle San Martín N° 902, en autos caratulados "FAUDA, NORA MARILYN – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1523472), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencias N° 66, Tomo: 2, Folio: 371-383, Córdoba, 05/04/2023. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la pretensión de la parte accionante, Nora Marilyn Fauda, D.N.I. 16.192.95, y en consecuencia declarar que adquirió a partir del año 1988 por prescripción adquisitiva el inmueble descripto en la demanda (art. 1905, 1° párr..CCCN): ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la

localidad de Tránsito, con una superficie de 20 has. 3.052,00 metros cuadrados. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300422390051, nomenclatura catastral 30-04-536248-479089 y en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto en mayor superficie como inmueble inventariado al número ciento siete; dominio N° 1502 F° 993 A° 1921, figurando como titular registral la Sra. Margarita Antonia Vergara.- Cuyos colindantes son en parte camino público y en parte Parcela de Fauda Modesto Benito y la parcela de Olocco Carlos Humberto. II. Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. III. Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia. La presente resolución también es notificada por edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

10 días - N° 479513 - s/c - 12/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "VERDINO SABRINA NIDIA – USUCAPIÓN" SAC. 11122140, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 25/07/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de PEDRO PABLO BAREY y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informe obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colin-

dantes del inmueble denunciado –en el caso Donatella Sol Serafini, Carina del Valle Girabet, Danisa Yanina Pagani y Stella Maris Mendez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo cumplímétese con el referido artículo, precisando la fecha de inicio de la ocupación. Notifíquese.- "Firmado: Dr. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto PROSECRETARIO LETRADO. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble según título matrícula 1019235: FRACCION DE TERRENO que se desig. Como LOTE N° 18 de la MZA. N° 10 de un plano particular de división del plano oficial del Pueblo Ifflinger, contiguo al N. del pueblo estación Corral de Bustos, Ped. Liniars, DPTO. MARCOS JUAREZ, prov. de Cba., que mide 15 mts. de frente al O. por 45 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 675 MTS.2., que lindan: al N. con lote N° 17, al S., con de Atilio Barey, al E. parte del lote 11 todos de la misma mza. y al O. con calle pública. Descripción según plano para usucapir: Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, municipio de Corral de Bustos-Ifflinger, Calle Buenos Aires n° 52. Designado como LOTE 100 de la MANZANA 10, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Sudoeste, vértice D, con ángulo de 90°00' y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 14,75m. (lado D-A), colindando con calle Buenos Aires; luego desde el vértice A con ángulo 90°00' hasta el vértice B mide 45,00m. (lado A-B), colindando con Parcela 20 de Danisa Yanina Pagani, Matrícula n°302.943, Propiedad n°19- 05-0.456.524/0; luego desde el vértice B con ángulo

90°00' hasta el vértice C mide 14,75m. (lado B-C), colindando en parte con Parcela 42 de Stella Maris Mendez, Matrícula n°240.096, Propiedad n°19- 05-1.928.636/3; y en parte con Parcela 47 de Donatella Sol Serafini, Matrícula n°462.385, Propiedad n°19-05-2.475.278/0; y luego desde el vértice C con ángulo 90°00' hasta el vértice inicial mide 45,00m. (lado C-D), colindando con Parcela 18 de Ariel Alejandro Graziosi y Carina del Valle Girabet, Matrícula n°621.129, Propiedad n°19-05- 0.316.354/7; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 663,75m 2. FDO digitalmente Gonzalo Alberto Perez Guzman.- 04-09-2023.-

10 días - N° 479603 - s/c - 31/10/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrial, Niñez, y Juv. Pen. y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso en autos:"ARGUELLO María Isabel y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" (Expte.11857904) ha dictado la siguiente resolución:LAS VARILLAS, 01/09/2023...Admítase la presente demanda de usucapión...Atento que el titular registral, Sr.Nildo Escario Bruera se encuentra fallecido, cítese y emplácese a sus sucesores a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como"lote 497023-507780, que responde a la siguiente descripción:Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte:6497158.884 y Este:4508243.043 con un rumbo de 99°40'02", y un ángulo en dicho vértice de 94°35'53" y una distancia de 55,29 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte:6497149.599 y Este:4508297.553 a partir de 2, con un ángulo interno de 87°36'55"; lado 2-3 de 232,14m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°14'01"; lado 3-4 de 64,14 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°33'11"; lado 4-1 de 230,27m; encerrando una superficie de 1 Ha 3791 m2. Y linda con:lado 1-2 con PARCELA 224-1914 Cta. 3006-02556771 MFR n° 1.239.470 OTTERO, Luis Eduardo OTTERO, Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 2-3 con PARCELA 224-1816 Cta. 3006-41647075 MFR n° 1.643.049 COMUNA DE VILLA SAN ESTEBAN, lado 3-4 con PARCELA 224-1614 Cta. 3006-01674690 MFR n° 1.239.469 OTTERO Luis

Eduardo OTTERO Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 4-1 con RESTO PARCELA 224-5616 Cta. 3006-06542503 MFR n° 202.376 BRUERA Nildo Escario" publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación debiendo contener la especificaciones dela art.783 del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente por el término de treinta días (art.785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Juez de Paz de Villa San Esteban a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.). Fdo.: Carolina MUSSO - Juez - AIMAR Vanesa Alejandra - Pro - Secretaria Letrada

10 días - N° 479657 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulados "AGUILERA, ANDREA CELESTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8353136), cita y emplaza a Propietario desconocido y /o contra quien o quienes se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibila, M.P. 1526/6, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588-006976/2015, con fecha 07/04/2016, se designa como PARCELA CIEN, que mide: costado Nor-Este, línea B-C, cincuenta metros; costado Sur-Este, línea D-C, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur-Oeste, línea A-D, cincuenta metros; y costado Nor-Oeste, línea A-B, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90° 00' 00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor-Este, Parcela 1, de Ramón Rufino Ortiz; al Sur-Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur-Oeste, resto de la Parcela 6, Posesión de Martín Sebastián Aguilera; y al Nor-Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas al lote que pretendo usucapir se le asignó la cuenta N° 180441279858, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01, Mza 025, P

100. , para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ- Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 28/08/2023.-

10 días - N° 479695 - s/c - 12/10/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUDE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Torasso, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: "BESOMBES HECTOR JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - 6269416"- Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO N°48.- RIO CUARTO, 05/09/2023. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Guillermo Daniel Besombes en contra de los herederos y/o sucesores de los Sres. Raúl Domingo Zunino y Elsa Zunino de Ferraris, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/09/2006, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como "Un lote de terreno ubicado en departamento, pedanía y municipio Río Cuarto, identificado catastralmente como circunscripción 04, Sección 02, manzana 212, parcela 100 y se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, Expediente SAC 6269416 - Pág. 15 / 17 - N° Res. 48 afectando la forma geométrica de un polígono cuatro lados, que mide del vértice A al B 16.80 metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts, con ángulo B de 57°26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89°13'. Finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de doscientos diecinueve metros dieciséis decímetros cuadrados (219 m. 16 dm.2); lindando al nor-este con resto de la parcela 8 en la que se ejerce la posesión, de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, al Sud-Este con calle José E. Colombres; al Sud-Oeste con parcela 9 de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, y al Nor-Oeste con parcela 10 de Héctor Oscar Ambroggio, todo ello de conformidad al anexo del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. Pascual . Que el lote a usucapir afecta parcialmente los dominios que constan en los folios 21135 del año 1950 y folio 31709 del año 1973 (hoy matrícula 1671178), que consta de una superficie total de 223 m. 1 dm2." ---II.- Or-

denar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. - ---III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - ---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis CPCC) regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Osvaldo C. Popko Potapovich, M.P 2-236, y, Dr. Cristian D. Popko, 2-859, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Secretaria), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).

10 días - N° 480016 - s/c - 12/10/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 49 Nom.Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos " EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION "ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán", departamento Capital y descripto, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021 y Estudio de Títulos efectuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11 m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m2), que linda al Oeste con calle Treinta (n° 30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-01-0705372-7 -con designación oficial Mza. 61 Lt. 10-; y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Coseani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre

del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su orden.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Laucirica, Lorena del Valle Facciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello.Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 480060 - s/c - 28/09/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ACOSTA, ANA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 3382693) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con el N° de folio 223 del año 1925, lote 26, del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 1502-0066768/1 y se describe como una fracción de terreno que, miden treinta metros (30,00mt) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este- Oeste; los lados menores miden dieciocho metros (18mt) de longitud cada uno orientado según el eje Sur- Norte, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados (540m2), lindado al Norte; con José Rodríguez, Parcela 3, Lote C, Matrícula 908371, Cuenta 1502-006531/9 y con Flores Lucio, Parcela 21- parte S del lote 47 del esquinero N.E de la quinta 26, Matrícula 906314, Cuenta 1502-0922631/8; al Este, con Fontana Oscar Alberto, Parcela 5, Pte. Esquinero N.E, Quinta 26, Matrícula 1092541, Cuenta 1502/0067620/5; al Sud, con Chiapello, Miguel Osvaldo, Parcela 6, Parte de la quinta 26, Matrícula 709537, Cuenta 1502-0240825/9 y también con una Parcela 20 de la cual no hay antecedentes; al Oeste con calle FRANCIA DOMICILIO: CALLE FRANCIA N° 247 DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 480086 - s/c - 06/10/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 11/08/2023.- JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ a cargo del autorizante, en los autos

caratulados "ARUANI, ABDO OSCAR - USUCAPIÓN - (EXPTE N.º 6181282)" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 11/08/2023. Provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 3 de la Manzana 29, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.652.628, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a TERZI-SONNA – INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen de autos (calle 9 de julio N° 153 de Villa Carlos Paz - calle La Pampa N° 368 de Córdoba, AMENABAR 512 S.FERNANDO SUR), sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz y a los colindantes: a) Avaro Teresa Rosario (titular lote n° 11), con domicilio en calle Rondeau N° 551 de la Ciudad de Córdoba, b) Ponce Ary y Ponce Erich (titulares Lote n° 2), con domicilio en calle Mza. 22 Lote 10 0, B° Tejas II de Córdoba Capital, c) Aruani Laila Yamile, con domicilio en Diego de Cala N° 241 de B° de San Salvador de Córdoba, Aruani Oscar Fabian con domicilio en Bucarest 2960 de B° Playa de Oro, de Villa Carlos Paz, Aruani Sergio Omar con domicilio en Poeta Lugones N° 196 - Piso 5to. "B" de Córdoba, Aruani Mayra Jazmín con domicilio en Bucarest N° 2960 de B° Playa de Oro de Villa Carlos Paz (titulares lote n° 4). V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofi-

ciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- A la medida cautelar solicitada, y atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábese Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble matrícula 1.652.628, a cuyo fin oficié. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CARLOS PAZ, 08/09/2023. Téngase presente lo manifestado y requerido por el compareciente, conforme a lo cual y atento constancias de autos, se advierte error material e involuntario, se ha consignado de manera errónea la descripción del inmueble en el proveído de admisión de fecha 11/08/2023, correspondiendo su rectificación en su parte pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera: "I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como fracción de terreno, ubicado en Playas de Oro, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 3 de la Manzana 29, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.652.628, el que se tramitará como Juicio Ordinario." Notifíquese (el presente junto con el proveído referenciado. (...)) ambos decretos Fdos.: BITTAR, Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 480313 - s/c - 17/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - ARROYITO, 06/07/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos. Téngase por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Juan Liberato Ojeda y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "un lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este , puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este , es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sesenta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho, centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice

D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste, puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor-Oeste, puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descripto precedentemente afecta a la matrícula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. En la Dirección de Rentas figura empadronada en la cuenta Numero 3055-0962344/2 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Nomenclatura Catastral 30-05-04-02-02-090-022 la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. oficial de Justicia. Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ DEMO GONZALO: Juez de 1ra. Instancia, GARCIA CEBALLOS María Soledad: Prosecretario/a Letrado.

10 días - N° 480475 - s/c - 12/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "ABELI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 11965323", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Carlos Abeli, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria.—

Oficina: 11/09/2023.— Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria CarolinaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2023.09.11.

10 días - N° 480540 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 7106975 - MANRIQUE, MAXIMILIANO EDGARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Edgardo Antonio Manrique (titular de la cuenta afectada según plano e informe de Tierras Públicas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ricardo Julián Kontach, Martín Miguel Díaz, Alberto Agüero, sucesores de Cristeto Agüero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. 0033-106136/2017, Visación: 16/02/2018, se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Mensura de Posesión. Poseedores: MANRIQUE Maximiliano Edgardo. MANRIQUE Yamila Soledad. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: Cruz de Caña. Nomenclatura Catastral: 2905-427725-308772. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=88°52'00", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°44'34" y a una distancia de 130.56 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 131°34'21" y a una distancia de 35.63 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°04'27" y a una distancia de 6.17 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°25'16" y a una distancia de 15.27 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°28'16" y a una distancia de 49.39 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°38'54" y a una distancia de 24.28 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 81°40'48" y a una distancia de 58.96 m llegamos

al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°58'16" y a una distancia de 35.92 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°03'26" y a una distancia de 38.65 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°21'42" y a una distancia de 87.34 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1 Ha 4344.30 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Ricardo Julián Kontach; entre los vértices 2-3-4-5-6 con Parcela 2912-4484, propiedad de Martín Miguel Díaz, MFR° 1.296.630, Exp. Prov.:0033-034050/2007; entre los vértices 6-7 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Alberto Agüero; entre los vértices 7-8-9-10 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por sucesores de Cristeto Agüero; y entre los vértices 10-1 con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Fdo. Sandra Elizabeth CUNEO. Jueza – María Verónica Casaletti, Prosecretaria Letrada.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100)Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADOFecha: 2023.09.04.

10 días - N° 480542 - s/c - 26/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Claudia Silvina Giletta, en autos "CABRERA, MARIA IRENE – USUCAPION" Exp. 3340698" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13 de diciembre de 2021.- Téngase presente lo ratificado por la Sra. María Irene Cabrera.- En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., y en virtud del certificado que antecede, cítese y emplácese al Síndico interviniente en la quiebra del titular registral demandado INMOBILIARIA CLAR S.A., Cr. Gustavo Scocco, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado

precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: a) Inmobiliaria Clar S.A (colindante noreste) y b) Quinteros Arturo (colindante sureste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- c) Vicente Antonio Tomarello (colindante sureste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 vta. por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante el día 01/12/2021 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a sus sucesores por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de San Justo", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- d) Víctor Ramón Chiavassa (colindante suroeste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la actora el día 01/12/2021, son sus herederos la actora en carácter de esposa y sus hijos Ariel Chiavassa y Darío Chiavassa, en consecuencia cítese y emplácese a los últimos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.- Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos.- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. Claudia Silvina GILETTA - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 100 de la manzana 50, sección "L" y mide 20,00 ms. en su costado Nor-Oeste sobre calle Pascual Bailón Sosa, lado D-A; su costado Nor-Este, lado A-B, mide 25,00 ms. hacia el Sur-Este hasta llegar al

punto B, lindando con la parcela 34 de Inmobiliaria Clar S.A. D^o 24521 F^o 35001 A^o 1969 – con ángulo de 90°00'40" en el vértice A; su costado Sur-Este mide 20,00 ms. Lado B-C, lindando con parte de la parcela 11 de inmobiliaria Clar S. A. Mat. 1.416.744 y en parte con la parcela 12 de Vicente Antonio Tomarello Mat. 305.952 – con ángulo de 89°59'22" en el vértice B; y su costado Sur-Oeste mide 25,00 ms., lado C-D, por donde linda con la parcela 31 de Víctor Ramón Chivassa – Mat.318809, con un ángulo de 90°11'45" en el vértice C y el vértice D, con un ángulo de 89°48'13", cerrando la figura y totalizando una superficie de 500,00 ms²; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-009904/2016, con fecha 30 de mayo de 2016; y que según títulos son dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celmán, Dpto. San Justo que se describen como "LOTE 28, que se ubica a los ochenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste con calle Pública; Sud, lote veintisiete; Este, lote ocho; y Norte, lote veintinueve todos de su misma subdivisión; LOTE 29, que se ubica a los setenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste, con calle Pública; Sud, lote veintiocho; Este lote siete, y Norte, lote treinta, todos de su misma subdivisión", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio N° 24521, Folio N° 35001, Tomo N° 141, año 1969, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520103272100, número de rentas 300231782480 y 300231782498. Oficina 23 de mayo 2022.-

10 días - N° 480789 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –ubicado en Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Arturo M. Bas- Dra. Ilse Ellerman, en autos "NICCOLAI, ROBERTO ANTONIO C/ RODRIGUEZ DE MOYANO TECERA HILDA- MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE.: 9145051", ha resuelto: CORDOBA, 23/08/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese a los SUCESORES denunciados de la titular registral del inmueble para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes denunciados.- Notifíquese y hágase saber que en la notificación

que deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art.85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Medida Cautelar. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.- Atento la base imponible del inmueble objeto de la presente acción, emplácese al para que en el término de quince días cumplimente con la tasa de justicia, la cual ya se encuentra generada habiéndose descontado los aportes iniciales quedando a su cargo la impresión por autogestión.- Texto Firmado digitalmente por: Ellerman Ilse –Jueza de 1ra. Instancia- Fecha: 2023.08.24; Scozzari Pablo Martín –Secretario Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.24. - El inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, en la ciudad de Córdoba a la que se accede por la parcela 019 desde la calle Arturo M. Bas y se designa como lote 056. Tiene la forma de un polígono regular individualizado como ABCDA y mide partiendo desde el vértice A con rumbo suroeste el lado AB 8,50 m, lado BC 6,20 m, lado CD 8,50 m, cierra el polígono el lado DA 6,20 m. Los ángulos internos en los vértices A, B, C y D son iguales a 90°00'. Lo descripto encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (52,70) mts² y linda: lado AB con la parcela 019 que da ingreso al lote en posesión, propiedad de Niccolai Roberto Antonio, Niccolai Roberto Adrián y Niccolai María Alejandra (F.R. 265.473). Lado BC con la parcela 040 propiedad de Gil Francisco (F^o24.439 A^o 1.951); lado CD con la parcela 050 propiedad de Ceballos Jesús Alberto (FR. 103.784) y lado DA colinda con la parcela 017, propiedad Cima Horacio Ariel (FR. 208.168). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Numero

11010763974-8 (Nomenclatura catastral DGR 11010408049018000); Nomenclatura Catastral de la Municipalidad de Córdoba 04-08-049-018-00000 y en la Dirección General de Catastro con Registro de superficie Parcela 11 01 01 04 08 049 056. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matricula N° 1.697.534 Planilla B1 Punto 2) como RESTO DE SUPERFICIE del designado como Lote 18 a nombre de HILDA RODRÍGUEZ.-

5 días - N° 480939 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Dispone que atento a la documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Sergio Oscar Robert para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 13/09/2023. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 481076 - s/c - 29/09/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA INST CIV COM 20A NOM CORDOBA - EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL. CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos especiales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral -demandado principal en los obrados—, recarátulense los presentes y otórguese al presente tramite ordinario. En su merito, téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 B° Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matricula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

en los términos del Art. 152 del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de CORDOBA. Líbrense edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge del la matrícula glosada en autos. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2023.09.01.

10 días - N° 481253 - s/c - 28/09/2023 - BOE

Córdoba, 31/07/2023 en los autos caratulados "DIGON MANUEL E. Y OTROS – USUCAPION - EXPTE. N°4900113" – que tramita por ante JUZGADO 1A INST CIV COM 43A NOM de CORDOBA CAPITAL, cítese y emplácese al Sr. BRANDAN ÁNGEL JOSÉ o BRANDAN JOSÉ ANGEL Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, con una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.-. Lote: 1643-4591.- Ubicación Catastral: Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, lugar rural denominado "Rangel". Hoja 1643, Parcela 4591. (Dpto: 25; Ped: 09; Hoja:1643; Parcela:4591). La presente parcela se encuentra actualmente empadronada en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo

Digón.- Ubicación del Inmueble: El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, Lote: 1643-4591, y se compone, según plano de mensura para Juicio de Usucapión a Fs. 62 de autos, de 33Has 4.309,26mts2. Mide y linda: Al NORTE tramo 1-2 mide: Setecientos setenta y ocho metros (778 mts) y colinda con parcela 1643-4791, de Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá y Marta Ines Braidá; al ESTE tramo 2-3 mide: Cuatrocientos Veintiocho con setenta y cuatro metros (428,74 mts) y colinda con calle pública; al SUR tramo 3-4 mide: Setecientos setenta y tres con setenta metros (773,70 mts) y colinda con Parcela 1643-4190, de Paez Marta Nidia; y al OESTE tramo 4-1, mide: Cuatrocientos treinta y tres con seis (433,06 mts) y colinda con calle pública.- Dando una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.- El inmueble se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón. Se transcribe el decreto en su parte pertinente: "CORDOBA, 31/07/2023.... No obstante, dado que a partir de las constancias del expediente administrativo N° 0033-027560/2007, recién agregadas a la causa con fecha 04/07/2023 y adjuntadas al oficio de fecha 15/06/2023, surge la existencia de un dueño anterior de la fracción que se pretende usucapir (Sr. Ángel José Brandan), aunque por la fecha de adquisición del dominio no se haya encontrado registrada su titularidad, pudiendo encontrarse vulnerados derechos de terceros, a los fines de la correcta integración de la litis en la presente causa y evitar eventuales planteos de nulidad, corresponde ordenar la citación de los sucesores del Sr. Ángel José Brandan -considerando que la compra del inmueble se efectuó en el año 1839 y que la escritura de dominio data de fecha 1855, por lo que, conforme a las leyes de la naturaleza, a la fecha no existen posibilidades de sobrevida del titular registral- para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Se hace saber que consultadas las constancias del Registro de Juicios Universales no consta la existencia de Declaratoria de Herederos iniciadas a su nombre. Sin perjuicio de ello, emplácese al usucapiente a fin de que denuncie el nombre y domicilio de los herederos del Sr. Ángel José Brandan, si los conociere. Asimismo, emplácese al usucapiente para que

acompañe los originales de la documental agregada a fs. 168 (contrato de arrendamiento rural), fs. 169/174 (constancias de pago de impuesto inmobiliario), y de la adjuntada electrónicamente con fecha 30/08/2022 en el cuerpo de prueba N° 11030430, a los fines de efectuar la correspondiente compulsas y reserva en la Secretaría del Tribunal. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – FORNASARI Marianela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 481720 - s/c - 27/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 44° nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CONSORCIO ROMA ASOCIACION CIVIL, - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 7789908", ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que se describe según Plano de Mensura, elaborado por el ingeniero civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, Mat. 1972, (Expte. 0033/104425/2017) como: Fracción de terreno y la casa en el construida, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, designado como Lote 051, Manzana 020, Barrio General Paz, Calle Roma N° 386/382. Parcela de 4 lados que responde a la siguiente descripción: Partiendo de Vértice "4" con una dirección Noroeste, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 7,50m llegamos al Vértice "1" y linda con Calle Roma; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00', lado 1-2 de 24,95m, linda con Parcela 001 (M.F.R. 11.192 José Ángel Macchione) y con Parcela 002 (M.F.R. 1.121.075 Elba Beatriz Romani); a partir de 2, con un ángulo interno de 90°13', lado 2-3 de 7,50m y linda con Parcela 003 (F° 28.890 A° 1946 Sucesión de Juan Ramón Rittatore); a partir de 3, con un ángulo interno de 89°47', lado 3-4 de 24,98m linda con Parcela 029 (F° 37.936 A° 1951 Enrique Piva); encerrando una superficie de 187.25 m². Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 24.515, F° 28.890, T° 116 del año 1946 a nombre de Juan R. Rittatore. Su nomenclatura catastral en la Provincia de Córdoba es: 1101010126020051 (Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, Cir. 01, Sec. 26, Mza. 020, Parcela 051). Se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas a bajo el N° 1101-0344946-4. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 23/12/2022. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 225) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.).- Fdo.: MIRA, Alicia Del Carmen – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / LÓPEZ PEÑA, María Inés – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 482006 - s/c - 20/10/2023 - BOE

EDICTO: LA Sra Jueza de 1era. Inst y 17 Nom Civil, Expte. N° 5349596, Autos Montenegro, Blanca Y Otros Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion, ha resuelto: Córdoba, 06/09/2023. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la co-actora Sra. Montenegro Blanca Norma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie los demás co-actores nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Beltramone Verónica Carla- Jueza y Serra María Laura Prosecretaria.

5 días - N° 482054 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "VISINTIN, JORGE ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1223545), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 172. JESUS MARIA, 21/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor del Sr. Jorge Roberto VISINTIN, DNI N° 07.956.636, CUIT/CUIL N° 20-07956636-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle real en Lote 26 de la Localidad de Co-

lonia Vicente Agüero; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. ay 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe –según plano de mensura-, como: "Un lote de terreno ubicado en la Colonia Vicente Agüero, Pedanía Cañas, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, designado como: lote 3 de la Manzana 021, es de forma triangular, formado por los siguientes lados a saber: el lado A-B, de setenta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, que forma un ángulo de 45° con el lado anterior C-A; el lado B-C de cincuenta y cinco centímetros, que forma un ángulo de 45° con el anterior, y el lado C-A de cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros, que forma ángulo recto con el anterior, encerrando una superficie total de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.542,82 mts.2). Colinda: al Sud-Este, con calle 13; al Oeste, con calle 16; y al Norte con la Parcela 1 de Domingo BRAIDA (hoy su sucesión). El mencionado inmueble afecta en forma TOTAL el Dominio N° 155, Folio 137 (Folios 127/147), Tomo N° 1 del Año 1910 del Protocolo del Departamento Colón, Pedanía Cañas, Lugar Colonia Vicente Agüero, Nomenclatura Catastral 13-02-22-01-06-021-003 y se encuentra inscripto a nombre de los demandados en autos Sres. Emiliano PRESSACCO y Marcos PRESSACCO; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2014. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Jorge Roberto VISINTÍN, DNI 7.956.636 CUIT/CUIL N° 20-07956636-6, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Lote 26 de la Localidad de Vicente Agüero, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Comuna de Colonia Vicente Agüero, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total (art. 789 del CPCCC). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo

26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.21.-

10 días - N° 482095 - s/c - 19/10/2023 - BOE

El Juzg. de 2dra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "HÜLSKEN, ASTRID Y OTRO– USUCAPION" (Expte. N° 6418618)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS.— Villa Dolores, trece de junio de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO ... RESUELVO : a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Astrid Hülsken, argentina, DNI N° 20.395.307, CUIT 27-20395307-6, soltera y Daniel Esteban Lucero, argentino, DNI 17.319.800, CUIL 20-17319800-1, soltero, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras. Que está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetro, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie total de, nueve mil cuatrocientos noventa y siete m2. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Sosa Antonio, Parcela sin designación; al Sur con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R.869.778 parcela sin designación; al Este parcialmente con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R. 869.778 parcela sin designación y parcialmente con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Romero Segundo, Parcela sin designación; al Oeste Ruta Provincial N° 14. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti (MP

1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 29/06/2016 según Expte. Provincial N° 00587-002458/2015. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002. Colindancias según Informe N° 10721, de fecha 12/03/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 48): Por el Oeste, con Ruta N° 14; por el Norte, con parcela sin designación, según plano, posesión de Antonio Sosa, sin antecedentes catastrales; por el Este, con parcela sin designación, según plano, posesión de la sucesión de Segundo Romero, sin antecedentes catastrales, y con resto de superficie del dominio afectado; y por el Sud, con resto de superficie cuyo dominio se afecta. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría parcialmente el dominio inscripto en el Folio Real N° 869.778 (hoy Matrícula 869.778), registrado en la cuenta N° 290510606165, a nombre de Villegas, Ramón Severino. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 869.778, anotado en el Diario N° 528, con fecha 31/08/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez? Observaciones: Exento de pago de tasas (art. 783 ter CPCC). Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

10 días - N° 482293 - s/c - 03/10/2023 - BOE

Bell Ville, 13/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "VELAZQUEZ, NATALIA SOLEDAD - USUCAPION" Expte. N° 11811010, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y se designa como solar número seis de la manzana 15, al S. de la vía férrea y mide 20 mts. de fte. por 55mts. de fondo, o sea una superf. total de 1100

mts2, lindando al N. c/ Bv. Buenos Aires, al S. c/ callejuela Callao, al E. con solar cinco y al O. con calle Esperanza. Matrícula N° 1606355, inscripto al N° RENTAS 360303363811, bajo la nomenclatura catastral 3603320201023100. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0563-008467/2017 con fecha 27/12/17.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUEIRA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 483494 - s/c - 23/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –ubicado en Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Arturo M. Bas- Dra. Ilse Ellerman, en autos "NICCOLAI, ROBERTO ANTONIO C/ RODRIGUEZ DE MOYANO TECERA HILDA- MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE.: 9145051", ha resuelto: CORDOBA, 23/08/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese a a los SUCESORES denunciados de la titular registral del inmueble para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes denunciados.- Notifíquese y hágase saber que en la notificación que deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art.85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Medida Cautelar. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.- Atento la base imponible del inmueble objeto de la presente acción, emplá-

cese al para que en el término de quince días cumplimente con la tasa de justicia, la cual ya se encuentra generada habiéndose descontado los aportes iniciales quedando a su cargo la impresión por autogestión.- Texto Firmado digitalmente por: Ellerman Ilse –Jueza de 1ra. Instancia- Fecha: 2023.08.24; Scozzari Pablo Martin –Secretario Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.24. - El inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, en la ciudad de Córdoba a la que se accede por la parcela 019 desde la calle Arturo M. Bas y se designa como lote 056. Tiene la forma de un polígono regular individualizado como ABCDA y mide partiendo desde el vértice A con rumbo suroeste el lado AB 8,50 m, lado BC 6,20 m, lado CD 8,50 m, cierra el polígono el lado DA 6,20 m. Los ángulos internos en los vértices A, B, C y D son iguales a 90°00'. Lo descrito encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (52,70) mts2 y linda: lado AB con la parcela 019 que da ingreso al lote en posesión, propiedad de Niccolai Roberto Antonio, Niccolai Roberto Adrián y Niccolai María Alejandra (F.R. 265.473). Lado BC con la parcela 040 propiedad de Gil Francisco (F°24.439 A° 1.951); lado CD con la parcela 050 propiedad de Ceballos Jesús Alberto (FR. 103.784) y lado DA colinda con la parcela 017, propiedad Cima Horacio Ariel (FR. 208.168). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Numero 11010763974-8 (Nomenclatura catastral DGR 11010408049018000); Nomenclatura Catastral de la Municipalidad de Córdoba 04-08-049-018-00000 y en la Dirección General de Catastro con Registro de superficie Parcela 11 01 01 04 08 049 056. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.697.534 Planilla B1 Punto 2) como RESTO DE SUPERFICIE del designado como Lote 18 a nombre de HILDA RODRÍGUEZ.-

1 día - N° 483552 - s/c - 26/09/2023 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " GUZMAN MARTINEZ MARIA BELEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 2409753" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero , Secretaria Unica , se cita y emplaza EN CALIDAD DE DEMANDADOS a Sres. Julia Esther Fuentes Mayorga, Carlos Adolfo Fuentes Mayorga, Blanca Néilda Fuentes Mayorga y Luis Héctor Ábalos Fuentes, y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Dia-

rio "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , urbano , ubicado en calle Los Gigantes s/n, de la localidad de Salsacate , Departamento Pocho , Pedanía Salsacate , Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 21 , Ped.04,Pblo.22,C:01;S:01;Mz 008 , Parcela 014.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Presenta un frente al noroeste de dos tramos, partiendo del esquinero o vértice D, con un ángulo interno de 89°37'26"y con rumbo noreste hasta el vértice E mide 14,78 (Línea D-E=14,78m) y el cerramiento esta materializado en primer término por un alambrado tejido y en segundo término por el muro contiguo de la edificación existente, desde allí con un ángulo interno de 196°04'55" con el mismo rumbo hasta el vértice A mide 0,67 m (Línea E-A= 0,67m). Continuando desde el vértice A con un ángulo interno de 73°14'27" y con rumbo sudeste, hasta llegar al vértice B mide 23,12m (Línea AB= 23,12m), constituyendo el costado noreste cuyo cerramiento es un muro contiguo propiedad del colindante José Carlos Genta (resto de la parcela 1-Lote 7, D°7.540, F°9.880, A°1965, Prop. 21-04- 0.996.238/1). Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°14'59" y con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C mide 15,00m (Línea B-C=15,00m), constituyendo el contra frente al sudeste, materializado mediante un alambrado tejido y cuyo colindante es Lavignia Asunta SENESI DE BUSTOS (Resto de la parcela 2-Lote 6, D°8.930, F°10.870, A°1957, Prop. 21-04-0.304.130/5). Finalmente desde el vértice C con un ángulo interno de 90°48'13" y con rumbo noroeste, hasta llegar al vértice D mide 22,82m (Línea C-D=22,82m), constituyendo el costado sudoeste cuyo cerramiento es un alambrado tejido que en un sector se combina con cerco vivo, cuyo colindante por posesión es Olga Beatriz Correa (Resto de la parcela 11-Lote 9 a nombre de Alberto Serapio Gomes- Mat. F° R. 1.181.939, Prop.21-04-0.632.409/0); cerrando así la figura, la cual comprende una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON TRES DECIMETROS CUADRADOS (348,03m2).- Cuenta con todos sus lados perfectamente materializados

.- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL los siguientes dominios :1.- Parcela nro 12.-D° 28886 , F° 35236 , A° 1976.- TITULAR : Jorge Washington Abalos.- 2.-Parcela nro 1.D° 7540 , F°9880 , A° 1965.- TITULAR : Jose Carlos Genta.-3.- Parcela nro 2.- D°8930 , F°10870, A° 1957 .-TITULAR : Lavignia Asunta Senesi de Bustos .- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros A).-21-04-0548491/3 , Lote 8 .- M:5.-Titular : Jorge Washington Abalos.- B)21-04- 0996.238/1; Lote 7.-M:5.-Titular : José Carlos Genta.-C)21-04-0304130/5.-Lote:6.M:5 .-Titular : Lavignia Asunta Senesi de Bustos según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-001871/2013 de fecha 20-08-2014.- Fdo ESTIGARRIBIA, José María (Juez de 1 ra Instancia).-Dra. Fanny Mabel Troncoso (secretaria) .- OF.,18-09-2023.- El presente es sin cargo Ley 9150 . Oficina, 21/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 483685 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3era. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6 en los autos caratulados 10988848 – GARDIEN, ESTEBAN ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12 de septiembre de 2023.- Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. CRAVERO, Magdalena; TORRES, Francisco; TORRES Jesús; TORRES, Pablo; TORRES, Andrés; TORRES, Onorato Abel; TORRES, Dora; TORRES, Gregoria; DEL PINO Horacio Raúl y VIDELA, Domingo. y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores BIGLIONE GUSTAVO MARCELO, SUCESION INDIVISA DE

SUAREZ MARIA ANA, MAFFIOLI RAUL JOSE y AVILA SILVIA GRACIELA en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de General Cabrera (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de General Cabrera para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- FIRMADO: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA – JUEZ – CARROSSIO JULIETA ALICIA – PROSECRETARIO LETRADO . DESCRIPCION DE LA PARCELA: DATOS CATASTRALES: Dpto. 18 – JUAREZ CELMAN, Ped. 02 – CARNERILLO, Loc.07 – GENERAL CABRERA, C.01, S.01, M. 097, P. 008, Mz. Of: QUINTA 3.- El inmueble objeto de la posesión según plano confeccionado por el Ing. Eduardo O. Marescalchi se designa como LOTE 102 de la Manzana Oficial 116, partiendo del vértice D rumbo Suroeste hasta llegar al vértice A mide 14.00m (línea D-A), lindando con calle Uruguay; de ahí rumbo Noroeste hasta llegar al vértice B mide 40.00m (línea A-B), lindando con parcela 14 y parcela 17; de ahí rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C, mide 14.00m (línea B-C), lindando con parcela 6; de ahí rumbo Sureste hasta llegar al vértice D mide 40.00m (línea C-D), lindando con parcela 7; siendo todos sus ángulos internos de 90°00 00; cerrando la figura con una superficie total de 560.00m2 y LINDA: con BIGLIONE GUSTAVO MARCELO, Domicilio: MITRE 1260, SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA ANA, Domicilio: RIVADAVIA 1270, MAFFIOLI RAUL JOSE, Domicilio: TUCUMAN 1051 y AVILA SILVIA GRACIELA, Domicilio: LAPRIDA 1253

10 días - N° 482838 - s/c - 31/10/2023 - BOE